



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. VISIÓN - MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>4</b>
<b>II. CONTEXTO GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA</b> .....	<b>6</b>
<b>IV. CARACTERIZACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO</b> .....	<b>8</b>
<b>VI. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2014</b> .....	<b>19</b>
<b>VII. PRESUPUESTO DE GASTOS</b> .....	<b>27</b>
<b>VIII. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS</b> .....	<b>27</b>
<b>IX. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2014</b> .....	<b>38</b>
<b>X. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA</b> .....	<b>51</b>
<b>XI. DIAGNÓSTICO CURRICULAR</b> .....	<b>60</b>
<b>XII. ANALISIS FODA</b> .....	<b>64</b>
<b>XIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	<b>69</b>
<b>XIV. PROGRAMAS MINISTERIALES</b> .....	<b>70</b>
<b>XV. PROGRAMAS DAEM</b> .....	<b>71</b>
<b>XVI. PROYECTOS 2014</b> .....	<b>72</b>
<b>XVII. INDICACIONES PADEM 2014</b> .....	<b>73</b>

## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que tiene por objetivo ordenar y sistematizar las acciones a partir de las políticas públicas ministeriales, planes y programas definidos para el sector público, y a su vez, evaluar el avance en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la comuna y cada establecimiento educacional.

En este marco, el Departamento de Educación Municipal de Temuco cumple con entregar a las autoridades y comunidad educativa, este instrumento de gestión, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

El presente PADEM 2014 tiene por propósitos: en primer lugar responder a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, con la intención de alcanzar las metas de aprendizajes y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Las líneas de acción propuestas, están orientadas a responder la demanda por nuevos y relevantes Proyectos Educativos, a entregar una oferta educativa conforme a criterios de racionalización y normalización de la dotación docente y no docente, coordinar la ejecución, los programas y acciones que forman parte de las políticas ministeriales y evaluar constantemente el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

Es importante destacar en el presente PADEM 2014, las acciones y metas comprometidas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248, por cuanto contienen estrategias e instrumentos que constituyen los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

## **I. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **I.1. Visión del sistema de educación municipal**

*“Entregar oportunidades que permitan el desarrollo integral de los alumnos y alumnas del sistema de educación municipal, en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores”.*

### **I.2. Misión del sistema de educación municipal**

*“Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal, para dar un servicio de calidad, eficiente, basado en compromisos y orientado a la obtención de resultados académicos, desarrollo personal y de gestión institucional”.*

*La presente Misión está sustentada bajo los siguientes valores:*

#### **Liderazgo.**

*Para lograr una gestión organizacional con reconocimiento de la comunidad educativa.*

#### **Planificación.**

*Para garantizar la eficiencia en el logro de resultados de aprendizaje y de gestión.*

#### **Compromiso.**

*Para permitir asumir los desafíos, cumplir con las metas y ejecutar acciones de la organización escolar.*

#### **Participación.**

*Para incorporar a los integrantes de la comunidad educativa, según niveles de pertinencia, implementación y ejecución.*

#### **Excelencia.**

*Para establecer estándares de calidad en la gestión escolar con resultados cuantificables a nivel comunal y ministerial.*

#### **Responsabilidad.**

*Para conocer el marco normativo de cada estamento, actuando en correspondencia y cumplimiento de éstos.*

## II.CONTEXTO GENERAL

El obtener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Temuco, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral y entregue satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Para este efecto, se presentan indicadores demográficos de la comuna e indicadores socioeconómicos y características del nivel educacional. A nivel municipal, se presenta información de la población escolar, en cuanto a cobertura, matrícula, rendimiento escolar y calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas del sistema municipal de Temuco.

### 1. Proyección de crecimiento anual de la población Temuco.

<b>AÑO</b>	<b>CRECIMIENTO</b>
2009	298.575
2010	304.026
2011	309.354
2012	314.667
2013	319.962
2014	325.303
2015	330.624
2016	335.589
2017	340.584
2018	345.545
2019	350.540
2020	355.491

Fuente: INE Estadísticas Regionales 2010

## ANÁLISIS

En este período que comprende desde el año 2009 al 2020, podemos ver una proyección de crecimiento del orden del 19%. El crecimiento anual promedio de 5.174, presenta una tendencia al decrecimiento en 130 nacimientos anuales. La tendencia de nuestra comuna, es correspondiente con la proyectada a nivel nacional, en donde disminuye paulatinamente la población de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años.

La actual tendencia que presenta el grupo familiar es al descenso, cuyo promedio de hijos por núcleo ha disminuido, con un crecimiento en el tramo de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años. Esta tendencia se ve afectada principalmente en los estratos socio-económicos menos vulnerables. Si esto se mantiene debemos centrar las acciones de retención y captación de alumnos en los niveles de Pre-Básico, por lo cual sería primordial tener una oferta interesante en los Jardines Infantiles para lograr sustentar el Sistema.

### III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA

El análisis cualitativo y cuantitativo considera la actual situación de la Educación a nivel nacional, regional y comunal, comparando variables relacionadas con el N° de alumnos, N° de establecimientos por dependencia y área geográfica. Este análisis constata la información en diferentes dependencias, lo cual constituye un marco referencial de la situación actual en la cual se desarrolla el sistema de Educación Municipal de Temuco.

#### III.1. Cifras nacionales: N° de establecimientos y alumnos según dependencia

	Municipales	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Corporaciones Municipales	Corporaciones Privadas	Total
Numero de Establecimientos	4.647	5.536	681	1.182	70	12.116
Número de alumnos	1.012.460	1.785.468	237.753	514.561	53.104	3.603.346

#### III.2. Cifras comunales: número de establecimientos y alumnos por dependencia

La comuna de Temuco presenta un mayor número de establecimientos educacionales que pertenecen a dependencia de los sostenedores particulares subvencionados, en contraste con el sector municipal.

	Municipales		Particular Subvencionado		Particular Pagado		Corporaciones Educacionales		Totales	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Número de Establecimientos	48	44	132		9		1		190	
Número de Alumnos	15.813	15.969	45.094		4.328		957		67.120	

Fuente: DAEM, Temuco 2012

#### IV. CARACTERIZACIÓN

A continuación se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, distribución geográfica y otras modalidades.

Total de Establecimientos del Sistema Municipal de Temuco

Establecimientos	Número
Establecimientos de Enseñanza Media	6
Establecimientos de Enseñanza Básica Urbanos	20
Establecimientos de Enseñanza Básica Rurales	11
Establecimientos de Enseñanza Pre-Básica	4
Establecimientos de Enseñanza Especial	1
Establecimientos de Enseñanza Adultos	1
Establecimientos Escuela Cárcel	1
Total de establecimientos	44

#### IV.1. Matrícula al mes de junio de 2013, según tipo enseñanza

Educación Parvularia	Transición 1	808	1.748
	Transición 2	940	
Educación Básica	Urbano	8.058	8.669
	Rural	611	
Educación Media	Científico Humanista	3.054	4.546
	Técnico Profesional	1.492	
Educación Diferenciada	Especial Ñielol	168	1.006
	Manuel Rojas	354	
	Selva Saavedra	484	
Total			15.969

FUENTE: COMUNIDAD ESCOLAR [http://subvenciones.mineduc.cl/zp\\_comunidad/p\\_ingresar.php](http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/p_ingresar.php)

#### ANÁLISIS:

Del total de los alumnos del Sistema Municipal se desprende el siguiente cuadro comparativo

Modalidad	N° Alumnos	%
Transición 1	808	5,06%
Transición 2	940	5,89%
Educación Básica / Urbana	8.058	50,46%
Educación Básica /Rural	611	3,83%
Científico Humanista	3.054	19,12%
Técnico Profesional	1.492	9,34%
Especial Ñielol	168	1,05%
Manuel Rojas	354	2,22%
Selva Saavedra	484	3,03%
<b>Total</b>	<b>15.969</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: comunidad escolar [http://subvenciones.mineduc.cl/zp\\_comunidad/p\\_ingresar.php](http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/p_ingresar.php)

## IV.2. Matrícula de establecimientos municipales según distribución geográfica (junio 2013)

	Nº Establecimientos		Nº Alumnos		Diferencia
	2012	2013	2012	2013	
<b>Urbanos</b>	35	33	15.322	15.358	+ 36
<b>Rurales</b>	11	11	551	611	+ 60
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>15.873</b>	<b>15.969</b>	<b>+ 96</b>

Fuente: DAEM año 2013

El comportamiento de la matrícula de alumnos del sector urbano y rural presenta un leve aumento respecto del año anterior, lo cual representa una oportunidad para implementar un proyecto educativo que fortalezca la educación del sector.

## V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

### V.1. Grado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio 2013.

#### Presupuesto de ingresos:

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria al 30 de Junio 2013, por las principales partidas del Presupuesto de Educación Ingresos, para el presente año.

ESTADO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2013							
DENOMINACION	PRESUPUESTO			INGRESO		PRESUPUESTO AL 30 JUNIO	
	INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	DEVEN-GADO	PERCI-BIDO	CONTABLE	FINAN-CIERO
CxC Transferencias Corrientes	14.384.510	2.656.807	17.041.317	9.183.348	9.183.348	7.857.969	7.857.969
Del Sector Privado	0	0	0	1.445	1.445	(1.445)	(1.445)
De Otras Entidades Públicas	14.384.510	2.656.807	17.041.317	9.181.903	9.181.903	7.859.415	7.859.415
Subvención por Escolaridad	10.436.483	0	10.436.483	5.196.275	5.196.275	5.240.208	5.240.208
Otros aportes	3.078.332	971.982	4.050.314	2.694.556	2.694.556	1.355.758	1.355.758
De Otras Entidades Públicas	219.695	89.720	309.415	151.940	151.940	157.475	157.475
De la Municipalidad a SIG	650.000	100.000	750.000	600.000	600.000	150.000	150.000
CxC Rentas de la Propiedad	6.427	0	6.427	0	0	6.427	6.427
CxC Otros Ingresos Corrientes	940.000	65.020	1.005.020	319.253	319.103	685.767	685.917
CxC Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0
CxC Recuperación de Préstamos	0	0	0	21.387	0	(21.387)	0
CxC Transferencias para Gastos de Capital	0	1.828.265	1.828.265	578.097	578.097	1.250.168	1.250.168
Saldo Inicial	255.000	(49.115)	205.885	205.885	205.885	0	0
<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>15.585.937</b>	<b>4.500.977</b>	<b>20.086.917</b>	<b>10.307.970</b>	<b>10.286.433</b>	<b>9.778.945</b>	<b>9.800.482</b>
<b>EJECUCION DEL PRESPTO. DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2013</b>							<b>48,68%</b>

NOTA: Ejecución Presupuestaria (Ingresos) al 30 de Junio – 2013

## ANÁLISIS

De la tabla anterior se puede establecer que del presupuesto vigente de Ingresos - Educación para el año 2013, se han percibido a la fecha un 48,68% del total estimado.

### Presupuesto de Gastos:

ESTADO DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2013							
DENOMINACION	PRESUPUESTO			OBLIGAC.	PAGADO	DIFERENCIA	
	INICIAL	MODIFICAC.	VIGENTE			PRESPTO. AL 30 JUNIO	Saldo por Pagar
CxP Gastos en Personal	13.175.056	107.752	13.282.808	6.400.641	6.400.641	6.882.167	0
Personal de Planta	9.910.137	(203.224)	5.706.913	2.789.558	2.789.558	2.917.355	0
Personal a contrata	3.955.287	334.218	4.289.505	2.006.419	2.006.419	2.283.086	0
Otras Remuneraciones	3.309.632	(23.242)	3.286.390	1.604.664	1.604.664	1.681.726	0
CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.997.196	442.687	2.439.883	1.264.559	808.142	1.175.324	456.417
Alimentos y Bebidas	215.000	103.127	318.127	135.205	132.414	182.922	2.791
Textiles, Vestuario y Calzado	219.008	35.923	254.931	79.065	36.408	175.866	42.657
Combustibles y lubricantes	69.720	10.399	80.119	28.999	21.491	51.120	7.508
Materiales de uso y consumo	161.500	23.780	185.280	48.593	37.685	136.687	10.908
Servicios Básicos	515.997	9.889	525.886	249.307	215.215	276.579	34.092
Mantenimiento y Reparaciones	146.757	142.910	289.667	256.219	145.067	33.448	111.152
Publicidad y Difusión	26.000	12.787	38.787	22.154	13.912	16.633	8.242
Servicios Generales	445.029	(25.836)	419.193	256.555	96.474	162.638	160.081
Arriendos	30.000	0	30.000	17.785	17.785	12.215	0
Servicios Financieros y de Seguros	20.000	0	20.000	1.921	1.853	18.079	68
Servicios Técnicos y Profesionales	98.785	100.548	199.333	109.334	77.078	89.999	32.256
Otros Gastos en Bs. Y consumo	49.400	29.160	78.560	59.422	12.760	19.138	46.662
Prestaciones Previsionales	0	1.952.160	1.952.160	1.587.790	1.587.790	364.370	0
Transferencias a Otras Ent. Públicas	0	84.950	84.950	84.950	17.400	0	67.550
Otros Gastos Corrientes	1.507	0	1.507	0	0	1.507	0
Adquisición Activos No Financ.	32.500	48.196	80.696	85.434	69.764	(4.738)	15.670
Iniciativas de Inversión	0	1.861.146	1.861.146	907.495	599.391	953.651	308.104
Amortización Deuda Interna	319.678	0	319.678	155.041	155.041	164.637	0
Deuda Flotante	60.000	0	60.000	57.714	57.714	2.286	0
<b>TOTALES</b>	<b>15.585.937</b>	<b>4.496.891</b>	<b>20.082.828</b>	<b>10.543.624</b>	<b>9.695.883</b>	<b>9.539.204</b>	<b>847.741</b>

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 30 DE JUNIO 2013

52,50%

NOTA: Ejecución Presupuestaria (Gastos) al 30 de Junio – 2013.

## ANÁLISIS

El cuadro muestra un avance presupuestario del 52,50% respecto de la obligación en dichas cuentas, en donde el gasto en personal alcanza a un 84,53% del Presupuesto Inicial y 12,81% en Bienes y Servicios.

### V.2. Cuadro comparativo de ingresos y gastos

Para interpretar la situación “Ingresos – Gastos”, asociados a cada establecimiento educacional, se presenta un estado de ingreso SEMESTRAL, el cual refleja el concepto de Subvención por Escolaridad v/s el Gasto referido a: Remuneraciones, Consumos Básicos y Adquisiciones, en su ingreso promedio mensual al 30 de Junio 2013.

### SITUACIÓN FINANCIERA

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS	SUELDOS	ADQUISICIONES	C. BÁSICOS	DEFICIT 2013
LICEO COMERCIAL	306.658.514	284.487.134	12.834.740	20.714.747	-11.378.107
LICEO INDUSTRIAL	159.711.227	204.511.589	9.191.561	17.230.085	-71.222.008
LICEO TECNICO	237.022.825	288.146.231	77.369.186	6.805.251	-135.297.843
GABRIELA MISTRAL	196.709.942	286.000.053	5.622.853	5.917.883	-100.830.847
PABLO NERUDA	783.240.376	645.326.352	8.993.815	19.592.748	109.327.461
BICENTENARIO	83.213.368	89.604.746	4.279.178	8.959.985	-19.630.541
ARTURO PRAT	147.410.043	131.792.961	74.446.975	5.484.202	-64.314.095
LLAIMA	300.970.203	226.334.415	5.721.536	6.096.920	62.817.332
MANUEL RODRIGUEZ	6.878.963	22.973.612	1.936.326	794.701	-18.825.676
CAMPOS DEPORTIVOS	424.077.212	323.786.987	12.709.249	9.411.405	78.169.571
STANDARD	133.533.484	130.109.384	11.607.274	8.052.050	-16.235.224
SANTA ROSA	149.855.377	132.412.156	6.481.736	5.219.553	5.741.932
J.M. CARRERA	41.748.469	65.671.780	2.604.115	3.367.152	-29.894.578
VILLA ALEGRE	73.823.926	89.653.711	6.084.126	5.005.369	-26.919.280
M. RECABARREN	157.021.467	163.934.892	7.932.849	5.722.183	-20.568.457
MILLARAY	138.278.101	143.234.315	8.608.316	5.741.777	-19.306.307
AMANECER	156.826.046	157.791.107	9.575.015	5.750.324	-16.290.400
ANDRES BELLO	142.246.380	171.244.976	6.492.334	5.113.555	-40.604.485
MARCELA PAZ	72.399.395	104.242.057	1.685.507	3.226.317	-36.754.486
MUNDO MAGICO	352.456.296	229.664.856	4.989.884	6.201.761	111.599.795
A. DE ERCILLA	278.297.995	147.737.782	15.416.347	10.033.920	105.109.946
E. ÑIELOL	191.363.700	170.832.684	6.664.598	2.449.162	11.417.256
M. ROJAS	123.182.126	87.082.398	4.469.603	202.622	31.427.503
EL TRENCITO	35.553.391	54.398.428	2.729.463	2.718.966	-24.293.466

MONTE VERDE	52.172.730	65.573.070	1.567.127	1.663.492	<b>-16.630.959</b>
P. DE VALDIVIA	155.530.955	156.532.329	12.940.799	13.966.580	<b>-27.908.753</b>
TURINGIA	9.740.571	28.354.842	1.437.479	3.153.127	<b>-23.204.877</b>
V. CAROLINA	166.809.759	154.107.547	8.254.423	8.419.249	<b>-3.971.460</b>
LOS AVELLANOS	84.394.230	73.758.315	2.354.115	1.719.800	<b>6.562.000</b>
LOS TRIGALES	190.409.737	146.220.065	3.758.355	8.284.020	<b>32.147.297</b>
LABRANZA	163.158.702	154.591.451	15.624.440	4.028.113	<b>-11.085.302</b>
CAMPANITA	36.380.325	51.865.633	2.179.411	746.410	<b>-18.411.129</b>
SEMILLITA	28.254.334	34.591.797	3.797.127	1.752.577	<b>-11.887.167</b>
SELVA SAAVEDRA	95.982.023	166.665.576	2.650.753	5.111.837	<b>-78.446.143</b>
RALUNCOYAN	9.385.256	14.973.566	1.172.915	503.161	<b>-7.264.386</b>
MAÑO CHICO	17.840.546	21.131.694	1.355.888	101.694	<b>-4.748.730</b>
REDUC. M. VERDE	17.457.279	22.987.388	1.251.722	491.050	<b>-7.272.881</b>
CONOCO CHICO	21.457.455	11.076.600	3.618.554	256.583	<b>6.505.718</b>
BOTRLHUE	5.029.934	12.664.836	1.065.162	213.174	<b>-8.913.238</b>
TROMEN BAJO	5.016.663	13.360.096	972.745	19.800	<b>-9.335.978</b>
LIRCAY	4.006.571	11.661.126	545.000	97.500	<b>-8.297.055</b>
MOLLULCO	76.936.747	57.824.592	3.511.817	1.171.360	<b>14.428.978</b>
TROMEN ALTO	12.138.166	8.071.600	5.263.291	61.872	<b>-1.258.597</b>
BOYECO	99.410.666	67.246.928	3.050.658	1.801.851	<b>27.311.229</b>
COLLIMALLIN	40.345.125	40.923.729	1.314.641	462.767	<b>-2.356.012</b>
A. DUFUY	372.527.175	330.493.542	14.054.661	9.655.775	<b>18.323.197</b>
INT. H.E.M.	12.663.655	27.845.636	26.363.845	3.234.544	<b>-44.780.370</b>
INT. G. MISTRAL	57.489.269	35.502.100	76.204.481	5.625.542	<b>-59.842.854</b>
INT. P. NERUDA	32.319.722	27.971.162	52.498.213	6.398.308	<b>-54.547.961</b>
DEM	362.323.262	297.176.764	235.130.350	18.760.481	<b>-188.744.333</b>
<b>Total</b>	<b>6.821.659.686</b>	<b>6.384.146.590</b>	<b>790.384.558</b>	<b>267.513.305</b>	<b>-620.384.767</b>

Fuente: Unidad de Ingresos DAEM

NOTA 1: Situación Financiera Acumulada Enero – Junio 2013.

NOTA 2: Ingresos DEM, corresponde a Recuperación de Valores por Licencias Médicas.

NOTA 3: Adquisiciones DEM involucra Establecimientos Educativos (Servicios de Publicidad, de impresión, materiales de enseñanza, obras de infraestructura)

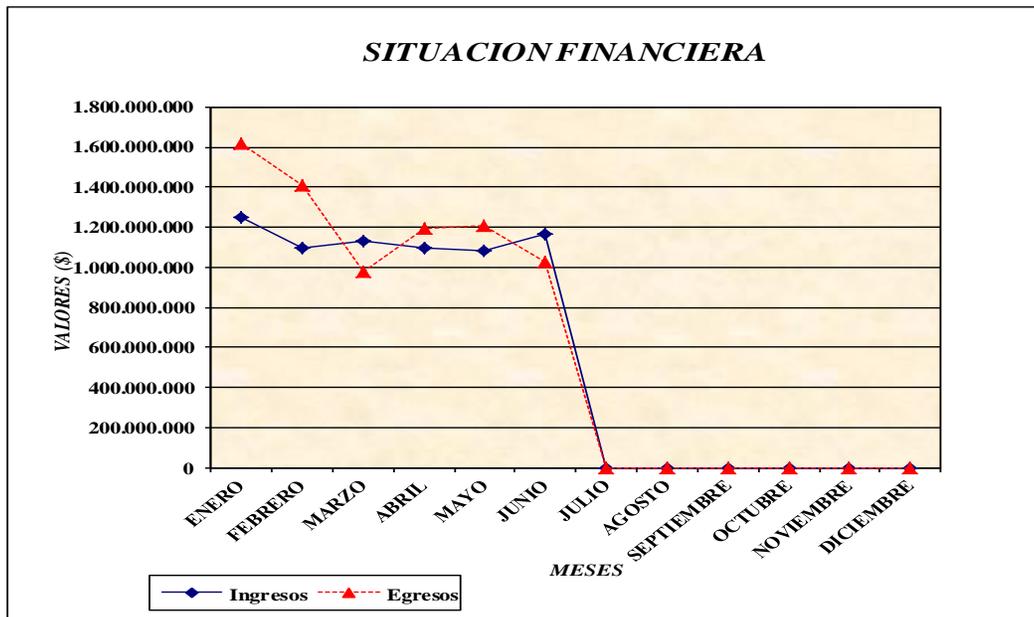
## ANÁLISIS

De los 44 Establecimientos Educativos más 3 internados que administró el Departamento de Educación Municipal durante el año 2013, el 38.5% de ellos se financió.

Esta situación se refleja en el siguiente cuadro de evaluación financiera, del Sistema Municipal de Educación como conjunto:

## SITUACION FINANCIERA

RESUMEN GENERAL AÑO 2013							
MES	INGRESOS	EGRESOS			TOTAL	TOTAL	SITUACION
	SUBVENCION	SUELDOS	C. BASICOS	ADQUIS.	INGRESOS	EGRESOS	GENERAL
ENERO	1.251.787.164	1.218.087.202	45.534.043	358.008.730	1.251.787.164	1.621.629.975	-369.842.811
FEBRERO	1.093.463.416	1.035.986.757	47.001.607	328.167.460	1.093.463.416	1.411.155.824	-317.692.408
MARZO	1.129.330.250	1.089.414.213	30.671.561	142.023.360	1.129.330.250	978.062.414	151.267.836
ABRIL	1.099.727.750	1.091.968.499	39.851.201	62.172.167	1.099.727.750	1.193.991.867	-94.264.117
MAYO	1.083.969.790	1.031.355.293	47.886.357	127.428.444	1.083.969.790	1.206.670.094	-122.700.304
JUNIO	1.163.381.316	917.334.626	56.568.536	56.631.117	1.163.381.316	1.030.534.279	132.847.037
JULIO	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.821.659.686</b>	<b>6.384.146.590</b>	<b>267.513.305</b>	<b>790.384.558</b>	<b>6.821.659.686</b>	<b>7.442.044.453</b>	<b>-620.384.767</b>



El análisis de esta información permite apreciar que el ingreso de los primeros dos meses no es sustentable con el promedio del año anterior, y como se inicia un comportamiento continuo de pérdida de Asistencia Media se afecta directamente el ingreso por concepto subvención de escolaridad; estos ingresos se deben ajustar a la baja, una vez iniciado el año escolar producto de la inasistencia de los alumnos, lo cual indica que los ingresos son menores que los gastos, por lo tanto, se genera un déficit durante los primeros seis meses del año.

### V.3. Transferencias municipales

Tal como se presentó en el análisis anterior, los ingresos del sistema de educacional municipal asociados a la subvención por escolaridad son variables durante el transcurso del año, y por factores propios del sistema, existen periodos en que la subvención escolar percibida no cubre el total de los gastos del periodo, por lo cual, la Municipalidad transfiere año a año los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones de pago.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de transferencias municipales a contar del año 1992, actualizadas a Julio del 2013:

#### TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO AL AREA DE EDUCACIÓN ACTUALIZADA

AÑO	Monto Transferencia	Variación IPC	Actualización Julio – 2013
1992	258.979	175.4%	713.283
1993	513.779	144.4%	1.255.660
1994	655.365	117.8%	1.427.092
1995	597.852	99.9%	1.194.957
1996	822.932	84.7%	1.520.204
1997	472.227	73.02%	818.094
1998	319.651	63.4%	522.199
1999	211.500	56.1%	330.118
2000	323.000	52.6%	492.772
2001	316.630	46.9%	462.137
2002	197.500	42.2%	280.858
2003	120.000	38.3%	165.961
2004	472.117	36.8%	646.010
2005	444.737	33.6%	594.118
2006	571.160	28.9%	736.039
2007	435.352	25.6%	546.982
2008	0	16.5%	0
2009	406.698	8.8%	442.520
2010	1.247.970	10.3%	1.376.912
2011	858.500	7.1%	919.839
2012	700.000	2.6%	718.144
2013	650.000	1.1%	657.084
2014	900000		

NOTA: Transferencias Municipales (1992 – 2013)  
Fuente: Act. IPC. INE.

#### V.4. Otros recursos financieros

##### Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)

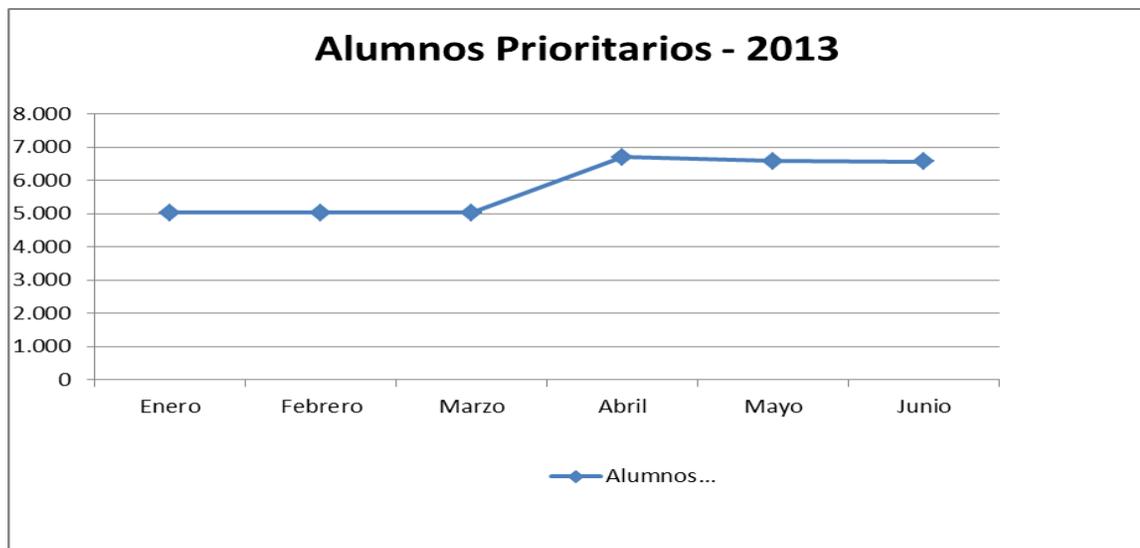
La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que fue promulgada el 2008 con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvulario, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad y calidad, metas de aprendizaje al cuarto año de vigencia del convenio y especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos.

ESTABLECIMIENTO	N° ALUMNOS					
	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Comercial						140
Liceo Industrial						90
Liceo Técnico						126
Liceo G. Mistral						115
Liceo P. Neruda					66	525
Arturo Prat	122	134	163	209	243	309
Llaima	42	56	179	243	280	370
M. Rodríguez	26	39	46	37	34	0
C. Deportivos	196	252	357	414	461	528
Standard	70	67	111	152	140	181
Santa Rosa	99	100	147	179	184	216
J M Carrera	31	43	63	66	66	76
V Alegre	50	71	92	112	117	131
M Recabarren	148	189	228	231	227	201
Millaray	49	98	130	118	115	144
Amanecer	58	67	133	168	165	230
A. Bello	54	66	93	138	180	174
Marcela Paz	71	82	96	125	120	156
Mundo Mágico	62	135	225	265	279	357
Alonso de Ercilla	165	192	278	313	343	397
El Trencito	22	20	42	49	45	57
J. I. M. Verde	7	12	16	32	34	24
Pedro de Valdivia	131	112	170	183	200	221
Turingia	38	52	53	64	45	0
V. Carolina	98	141	190	271	277	276
Los Avellanos	27	32	57	81	83	134
Trigales	46	99	146	56	181	222
Labranza	114	174	259	313	253	251
Campanita	14	12	38	49	36	26
Semillita	57	30	59	47	44	26
Raluncoyan	5	6	8	10	14	20
Maño Chico	18	34	33	35	36	36
Conoco Chico	8	9	14	26	26	34
Red. Monte Verde	10	11	15	31	32	28

<b>Botrollhue</b>	6	9	10	11	9	11
<b>Tromen Bajo</b>	2	6	9	7	4	6
<b>Lircay</b>	2	2	5	9	7	6
<b>Mollulco</b>	30	30	38	58	63	74
<b>Tromen Alto</b>	3	7	11	12	13	13
<b>Boyeco</b>	28	40	85	151	192	217
<b>Collimallin</b>	18	19	34	47	51	54
<b>Caupolicán</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Armando Dufey</b>	10	65	116	149	185	272
<b>Bicentenario</b>						90
	<b>1937</b>	<b>2513</b>	<b>3749</b>	<b>4461</b>	<b>4850</b>	<b>6.564</b>

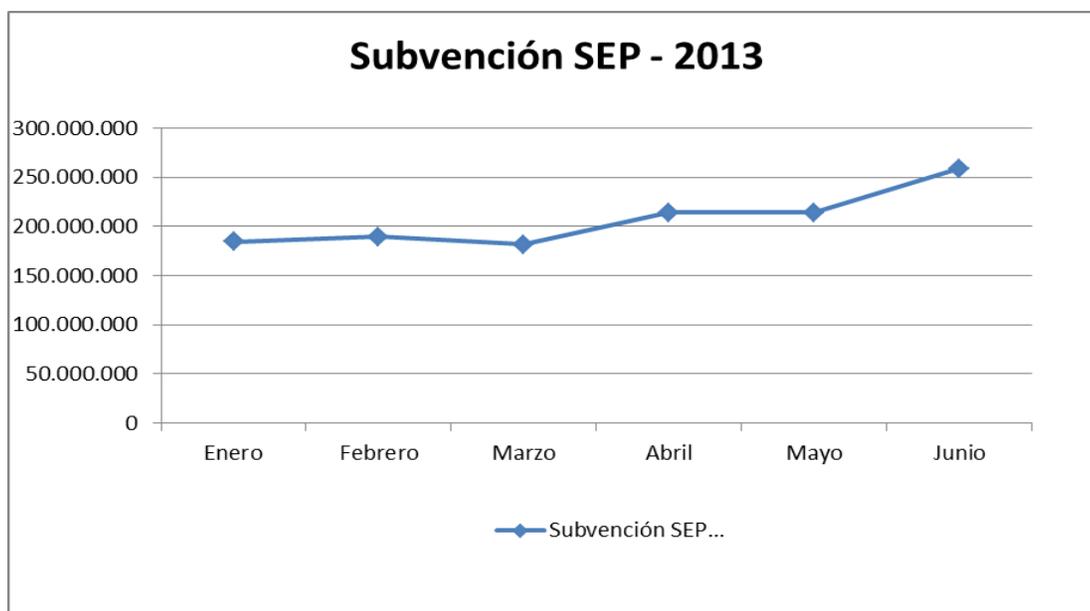
NOTA: Conforme a los resultados obtenidos al término del quinto año todos los Establecimientos Educativos del Sistema Municipal son catalogados como *EMERGENTES* a excepción de la escuela Amanecer que obtiene la categoría de *EN RECUPERACIÓN*.



A continuación se presentan los Ingresos Reales percibidos por concepto Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2008 a julio 2013.

## SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010	2011	2012	ENERO- JUNIO 2013	TOTAL INGRESOS
							2008 a 2013
Comercial T. Saavedra	0	0	0	0	0	7.557.420	7.557.420
Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0	0	5.463.320	5.463.320
Técnico Femenino	0	0	0	0	0	6.912.352	6.912.352
Gabriela Mistral	0	0	0	0	0	7.853.808	7.853.808
Pablo Neruda.	0	0	0	2.018.161	13.619.325	59.366.089	75.003.575
A. Prat	21.883.705	51.046.429	63.731.716	62.731.275	84.609.499	61.131.336	345.133.960
Caupolicán	9.503.889	27.755.132	35.590.463	26.961.763	5.230.442		105.041.689
Esc. Llaima	8.330.143	28.990.963	78.603.163	78.475.911	96.531.276	73.462.695	364.394.151
M. Rodríguez	4.774.786	17.343.532	16.659.152	11.696.322	10.800.238	2.350.255	63.624.285
C. Deportivos	51.459.895	81.521.514	140.834.674	139.261.685	152.904.160	110.322.842	676.304.770
Standard	12.226.140	25.805.784	44.025.405	51.069.372	54.458.466	37.832.232	225.417.399
Santa Rosa	18.151.929	39.337.490	56.914.178	60.744.014	73.670.269	46.936.395	295.754.275
J M Carrera	7.516.944	16.882.922	20.444.860	19.966.133	26.525.171	16.065.209	107.401.239
V Alegre	8.524.483	24.131.973	31.593.149	34.002.988	39.600.061	26.201.344	164.053.998
M Recabarren	28.546.459	82.490.168	83.297.897	76.428.681	84.374.612	46.707.465	401.845.282
Millaray	9.472.874	40.672.396	50.654.710	38.418.288	41.547.696	28.769.052	209.535.016
Amanecer	10.754.971	24.813.663	46.983.363	50.550.183	61.118.074	43.228.816	237.449.070
A. Bello	10.475.449	27.647.088	37.230.935	42.043.193	71.369.189	40.487.963	229.253.817
Marcela Paz	13.343.494	31.709.588	34.779.443	33.725.947	37.154.746	27.596.422	178.309.640
San Antonio	1.636.578	1.440.825	0	0	0	0	3.077.403
Mundo Mágico	11.923.448	39.628.092	84.395.927	90.581.171	103.911.420	72.936.413	403.376.471
Alonso de Ercilla	42.154.686	66.530.962	105.835.733	101.288.264	115.551.153	81.908.122	513.268.920
El Trencito	4.356.389	6.716.037	20.764.729	19.829.033	25.363.528	13.875.110	90.904.826
J. I. M. Verde	919.093	3.022.449	7.141.568	9.355.847	16.475.125	7.210.608	44.124.690
Pedro de Valdivia	25.957.986	41.664.489	60.627.125	56.965.887	64.867.070	44.681.713	294.764.270
Turingia	7.328.509	14.644.126	17.013.337	17.115.603	16.095.540	2.944.105	75.141.220
V. Carolina	18.819.732	64.469.187	59.918.976	87.328.278	105.800.455	61.098.517	397.435.145
Los Avellanos	5.298.816	11.724.699	24.880.392	30.630.429	44.549.185	28.821.643	145.905.164
Trigales	10.307.379	37.845.496	57.009.329	53.070.856	59.839.481	44.207.784	262.280.325
Labranza	20.973.124	69.238.735	92.006.441	108.529.174	94.552.513	53.780.859	439.080.846
Campanita	2.893.774	3.201.702	18.603.332	19.655.885	19.677.429	8.263.642	72.295.764
Semillita	10.386.072	9.549.621	30.526.416	18.779.660	22.048.151	9.156.992	100.446.912
Raluncoyan	694.750	1.647.488	2.592.845	2.961.409	6.113.580	4.260.817	18.270.889
Mañío Chico	3.440.545	13.645.132	12.419.194	10.669.975	15.759.989	8.505.122	64.439.957
Conoco Chico	1.363.520	3.745.037	4.665.367	8.366.928	10.828.607	6.008.676	34.978.135
Red. Monte Verde	1.720.435	4.742.379	5.604.763	9.005.263	11.170.338	7.248.656	39.491.834
Botrohue	1.247.431	3.804.603	2.908.354	4.234.123	3.654.404	2.310.267	18.159.182
Tromen Bajo	525.254	2.646.594	3.449.371	2.647.585	1.432.677	1.088.548	11.790.029
Lircay	852.008	1.225.122	1.770.607	2.661.477	3.187.323	1.504.417	11.200.954
Mollulco	5.116.040	12.230.970	12.912.374	18.613.783	23.118.783	14.454.183	86.446.133
Tromen Alto	742.006	3.070.030	3.597.006	3.701.447	5.122.729	3.109.449	19.342.667
Boyeco	5.058.389	14.665.184	36.460.559	52.304.140	70.930.895	43.905.324	223.324.491
Collimallín	3.047.986	6.858.598	13.377.130	13.947.802	21.386.954	12.774.510	71.392.980
Las Quilas	4.217.341	4.558.930	1.049.912	0	0	0	9.826.183
Armando Dufey	1.659.537	30.512.824	41.282.997	48.617.331	63.546.066	54.415.740	240.034.495
Liceo Bicentenario	0	0	0	0	0	6.373.228	6.373.228
<b>TOTAL</b>	<b>407.605.989</b>	<b>993.177.953</b>	<b>1.462.156.892</b>	<b>1.518.955.266</b>	<b>1.778.496.619</b>	<b>1.243.089.460</b>	<b>7.43.482.179</b>



#### V.5.Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión de educación municipal (FAGEM)

La Resolución Exenta N°2.314 del 26 de Junio 2013 aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, presentado por la Municipalidad de Temuco para el año 2013. Según el Ordinario N° 148 de fecha 28 de Mayo de 2013 se aprobó ante el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de Educación, en la cual el monto equivalente a \$355.619.558.-, corresponde a mayores ingresos por concepto Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal año 2013.

A continuación, se presenta el cuadro con las iniciativas aprobadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) con los fondos FAGEM que para el año 2013 equivalen a un total de M\$355.619.558.-

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACIÓN MUNICIPAL (FAGEM)/2013			
INICIATIVA		DETALLE INICIATIVA	PRESUPUESTO A PRESENTAR - CONCEJO MUNICIPAL TEMUCO
1	Pago de deudas legales /Deuda de Perfeccionamiento Docente	Pago Perfeccionamiento Docente	\$197.119.558
2	Adquisición o Instalación de tecnologías para Establecimientos Educacionales.	Mantenimiento Servidores WEB - UFRO.	\$7.500.000
3	Contratación del Servicio de Transporte Escolar /Establecimientos Municipales.	Servicio de Transporte Escolar - año 2013 /Establecimientos Educacionales - Especial Ñielol y Anexo Selva Saavedra.	\$136.000.000
4	Asesorías y estudios	Red educativa/Comuna de Temuco	\$ 15.000.000
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>\$355.619.558</b>

### Distribución Iniciativas por concepto FAGEM 2013.

Durante el mes de Agosto año 2013 se recibió en una cuota el monto por concepto FAGEM 2013, equivalente a \$355.619.558.- partida que se destinará a pagar el total de los montos indicados en tabla anterior; alcanzando una ejecución del 100% para el año 2013.

### Deuda de Perfeccionamiento Docente

El siguiente cuadro muestra el detalle de la deuda por concepto de Perfeccionamiento Docente, que posee el Departamento de Educación con docentes del Sistema Municipal. La deuda está calculada al 30 de Junio 2013; con los cursos realizados y reconocidos durante el periodo 2003-2006, faltando calcular y reconocer los cursos realizados en el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

AÑO	DESDE	HASTA	Nº MESES	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
2002 - 2003	Enero de 2011	Agosto de 2013	32	\$ 6.192.629	<b>\$198.164.118</b>
2004	Junio de 2008	Agosto de 2013	62	\$1.802.131	<b>\$111.732.149</b>
2005	Junio de 2008	Agosto de 2013	62	\$1.967.777	<b>\$122.002.203</b>
2006	Junio de 2009	Agosto de 2013	50	\$1.657.449	<b>\$82.872.468</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$514.770.937</b>

### Deuda por concepto anticipos de subvención

El siguiente cuadro muestra los montos pendientes de pagar, que la Municipalidad de Temuco ha solicitado al Ministerio de Educación (MINEDUC) por concepto “Anticipos de Subvención” desde el año 2007 a la fecha, los que alcanzan la suma equivalente a MM\$ 3.973, esto con el objeto de solventar principalmente indemnizaciones por retiro de docentes, asistentes de la educación, como también docentes que fueron acogidos al Plan de Retiro Voluntario (Ley N° 20.501). Cabe destacar que los montos solicitados por concepto Anticipo de Subvención expuestos en el siguiente cuadro, corresponden solo a aquellos que poseen cuotas pendientes de pagar por parte de esta Municipalidad.

La deuda total que posee la Municipalidad de Temuco a la fecha (por concepto Anticipos de Subvención), asciende a la suma de MM\$ 2.790, la cual será pagada en su totalidad a través de cuotas mensuales, previamente pactadas. El descuento actual (de carácter mensual) equivale a M\$29.648.-

**DEUDA A LARGO PLAZO - CONCEPTO ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN**

Inicio del Descuento N°1	N° Resolución	Fecha Resolución	Monto del Anticipo	N° Cuotas Pactadas	Monto (Descuentos Mensuales)	Inicio del Descuento	N° Cuotas Pagadas	N° Cuotas por Pagar	Fecha Término (Prestamo)	Monto total PAGADO	Monto total POR PAGAR		
	Exenta	Exenta											
1	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		4.026	09.05.2007	\$ 401.636.891	144	\$ 2.789.145	25.04.08	61	83	25.04.20	\$ 170.137.845	\$ 231.499.046
2	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		4.253	15.05.2007	\$ 241.333.906	69	\$ 3.497.593	25.04.08	61	8	25.01.14	\$ 213.353.173	\$ 27.980.733
3	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		1.160	12.02.2008	\$ 1.307.735.440	150	\$ 8.718.236	25.01.09	52	98	25.07.21	\$ 453.348.272	\$ 854.387.168
4	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta		3.479	14.05.2008	\$ 135.287.076	132	\$ 1.024.902	25.06.08	59	73	25.06.19	\$ 60.469.218	\$ 74.817.858
5	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		5.794	13.08.2008	\$ 109.355.653	132	\$ 828.452	25.07.09	46	86	25.07.20	\$ 38.108.792	\$ 71.246.861
6	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		8.217	20.11.2008	\$ 188.588.125	132	\$ 1.428.698	25.10.09	43	89	25.10.20	\$ 61.434.014	\$ 127.154.111
7	Undésimo mes /Posterior a Resolución Exenta		1.071	13.03.2009	\$ 225.588.100	120	\$ 1.879.901	25.02.10	39	81	25.02.20	\$ 73.316.139	\$ 152.271.961
8	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta		5.605	21.08.2009	\$ 19.918.019	132	\$ 150.894	25.09.09	44	88	25.09.20	\$ 6.639.336	\$ 13.278.683
9	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta		2.732	21.06.2010	\$ 143.667.040	144	\$ 997.688	25.07.10	34	110	25.07.22	\$ 33.921.392	\$ 109.745.648
10	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta		3.390	05.08.2010	\$ 38.125.999	144	\$ 264.764	25.09.10	32	112	25.09.22	\$ 8.472.448	\$ 29.653.551
11	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta		3.636	17.06.2011	\$ 10.404.372	144	\$ 72.253	25.07.11	22	122	25.07.23	\$ 1.589.566	\$ 8.814.806
12	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	4.541	22.08.2011	\$ 199.488.800	144	\$ 1.385.339	25.09.11	20	124	25.09.23	\$ 27.706.780	\$ 171.782.020
13	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	6.272	23.11.2011	\$ 51.144.775	144	\$ 355.172	25.12.11	17	127	25.12.23	\$ 6.037.924	\$ 45.106.851
14	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	2.788	16.04.2012	\$ 179.749.792	144	\$ 1.248.262	25.06.12	11	133	25.06.24	\$ 13.730.882	\$ 166.018.910
15	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	5.093	27.07.2012	\$ 172.633.285	144	\$ 1.198.842	25.08.12	9	135	25.08.24	\$ 10.789.578	\$ 161.843.707
16	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	331	22.01.13	\$ 115.144.076	144	\$ 799.612	25.02.13	3	141	25.02.25	\$ 2.398.836	\$ 112.745.240
17	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	2.725	10.04.2013	\$ 308.029.013	144	\$ 2.139.090	25.05.13	1	143	25.04.25	\$ 2.139.090	\$ 305.889.923
18	Mes Siguiete /Posterior a Resolución Exenta	Ley 20.501	3.475	08.05.2013	\$ 125.102.619	144	\$ 868.768	25.06.13	0	144	25.05.25	\$ -	\$ 125.102.619

**MONTO TOTAL SOLICITADO (VIGENTE) \$ 3.972.932.981**

**DESCUENTO ACTUAL (25 DE JUNIO 2013) \$ 29.647.612**

**MONTO TOTAL PAGADO (MINEDUC) \$ 1.183.593.285**

**MONTO TOTAL POR PAGAR (MINEDUC) \$ 2.789.339.696**

Fuente: PADEM 2013

NOTA: Anticipos de Subvención (pendientes de pagar).

RESUMEN TOTAL - DEUDAS DE LARGO PLAZO (M\$)

CONCEPTOS:

Perfeccionamiento Docente M\$ 514.771.-

Anticipos de Subvención M\$ 2.789.339.-

Deuda Total – Largo Plazo M\$ 3.304.110.-

**VI.BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2014**

**VI.1.Presupuesto de ingresos**

El presupuesto de Ingresos para el año 2014 está confeccionado en base a una matrícula promedio de 15.808 alumnos y alumnas, con una asistencia media promedio anual de 13.946 alumnos, que representa un porcentaje de asistencia media del 88,23%.

La matrícula proyectada para el año 2014 se distribuye por Tipo de Enseñanza, como lo muestra el siguiente cuadro:

TIPO DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA	A. MEDIA	PORCENTAJE
Pre-Kinder - s/jec	889	772,18	86,90%
Kinder - s/jec	1.040	908,32	87,33%
Básica ( 1° - 6° ) - s/jec - c/jec	5.876	5.212,91	88,71%
Básica ( 7° - 8° ) - s/jec - c/jec	2.478	2.202,15	88,86%
Diferencial Multidéficit	172	143,34	83,42%
Educación de Adultos	749	487,38	65,07%
Científico Humanista - s/Jec - c/Jec	3.114	2.853,79	91,66%
Técnico - s/Jec	587	539,94	92,00%
Comercial - c/Jec	609	560,46	92,00%
Industrial - c/Jec	294	265,69	90,46%
<b>TOTAL</b>	<b>15.808</b>	<b>13.946,16</b>	<b>88,23%</b>

### 1.- Cálculo de ingresos subvención:

Los ingresos de los diferentes Tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2014 es de \$ 21.058,5729, incrementado en un reajuste estimado del 5.0 % debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región que alcanza un 15%.

Los ingresos de subvención, consideran además, las Asignaciones Complementarias de Ruralidad, Internados, U.M.P. adicional, Ley 19200/93, Asignación de profesores encargados Desempeño Difícil.

### 2.- Cálculo de ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$ 695.650, tomando como base el comportamiento histórico de la recuperación de valores por este concepto.

### 3.- Transferencias municipales

La transferencia municipal al Departamento de Educación Municipal, se ha determinado para el año 2014 en M\$900.000.-

### 4.- Subvención de mantenimiento

Para el año 2014 se ha estimado una Subvención de Mantenimiento, cuyo valor alcanza a M\$130.780.-, recursos que tienen como contrapartida el gasto por concepto de mantenimiento y reparación de los Establecimientos Educativos.

### 5.- Saldo inicial de caja

Para el año 2014 no se considera este concepto.

## V.2. Presupuesto de gastos

### 1.- Gastos en personal

La base para determinar el gasto de este Ítem, lo constituye la propuesta de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de acuerdo al cuadro resumen que se adjunta.

AÑOS	TITULARES	CONTRATOS	ASIS. EDUCAC.	TOTAL
2011	19.870	11.463	21.204	52.537
2012	17.460	13.691	21.228	52.379
2013	15.757	13.508	22.027	51.292

Se considera también, al personal que labora en el Departamento de Educación y se asumen los costos del reemplazo de personal por concepto de Licencias Médicas y las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente y las que benefician al personal Asistente que labora en establecimientos educacionales.

### 2.- Gastos de funcionamiento

Este gasto contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de M\$1.305.921.- cuyo desglose es el siguiente:

- **Alimentos y bebidas para personas.**  
El presupuesto estimado en este ítem alcanza a M\$183.000.- Este gasto involucra la alimentación de una población estudiantil de 400 alumnos internos.
- **Combustible y lubricantes.**  
El gasto por concepto de combustible para el año 2014, está calculado para el funcionamiento de los vehículos y calefacción del sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$69.400.-
- **Materiales de uso y consumo corriente.**  
Este ítem considera para el año 2014 M\$102.691.-, que concentra el gasto en material de enseñanza y en menor escala materiales de oficina, útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, mantenimiento y reparación de inmueble a cargo del Departamento de Educación.
- **Mantenimiento y reparaciones.**  
Los recursos provenientes del MINEDUC por concepto de mantención y reparación de inmuebles son los más significativos, estimándose para el año 2014 un monto de M\$158.004.- Estos recursos se asignarán en un 100% al establecimiento para su administración y uso de acuerdo a la normativa vigente.

- **Consumos Básicos.**  
Se estima que para el año 2014 los consumos básicos serán de M\$558.751.-
- **Servicios Generales:** Contempla el presupuesto para el servicio de publicidad y difusión, vigilancia pasajes y fletes, Sala cuna, suscripciones y gastos menores que asciende a M\$154.075.-
- **Capacitación.**  
Se estima para el año 2014 un monto de M\$14.004.- para capacitación en talleres de perfeccionamiento docente y personal administrativo.
- **Arriendos.**  
Contempla para el año 2014 arriendo de edificios, vehículos y equipos informáticos, los cuales suman M\$30.996.-
- **Amortización deuda interna.**  
Se continuará devolviendo al Ministerio de Educación (MINEDUC) los anticipos de subvención solicitados para pago de perfeccionamiento docente y jubilaciones de personal docente, alcanzando para el año 2014 la suma de M\$360.000.-
- **Desahucios e Indemnizaciones Personal Docente:**  
Se considera un presupuesto de M\$160.000.-
- **Activos No Financieros:**  
Se considera un presupuesto de M\$11.500.-

**01: GESTION EDUCACION SISTEMA**

**INGRESOS**

ITEM	DENOMINACION:		
05.	TRANSFERENCIAS CTES.		13.288.398.000
05.03.003.001	Subvención por Escolaridad	10.688.997.000	
05.03.003.002	Otros Aportes Mineduc.	2.599.401.000	
05.03.099	De Otras Entidades Publicas		207.892.000
05.03.101	De la Municipalidad		900.000.000
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES		695.650.000
15.01	Saldo Inicial de Caja		10.000
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>			<b>15.091.950.000</b>

**GASTOS**

ITEM	DENOMINACION:		
21	GASTOS EN PERSONAL		13.314.529.000
21.01	Personal de Planta	5.189.595.000	
21.02	Personal a Contrata	5.010.850.000	
21.03	Otras Remuneraciones	3.114.084.000	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		1.305.921.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		100.000.000
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.500.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		360.000.000
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2014</b>			<b>15.091.950.000</b>

**02: GESTION ATENCION AL MENOR****INGRESOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
05.	TRANSFERENCIAS CTES.		1.759.556.000
05.03.004.001	De la Junta Nac. Jardines Infantiles	1.759.556.000	
05.03.099	De Otras Entidades Publicas		101.949.000
05.03.101	De la Municipalidad		60.000.000
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
15.01	Saldo Inicial de Caja		0
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>			<b>1.921.505.000</b>

**GASTOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
21	GASTOS EN PERSONAL		1.612.572.000
21.03	Otras Remuneraciones	1.612.572.000	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		284.633.000
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.300.000
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2014</b>			<b>1.921.505.000</b>

**03: GESTION S.E.P.**

**INGRESOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
<b>05.</b>	TRANSFERENCIAS CTES.		2.754.740.000
<b>05.03.003.001</b>	Subvención por Escolaridad	2.747.952.000	
<b>05.03.003.002</b>	Otros Aportes Mineduc.	6.788.000	
<b>05.03.099</b>	De Otras Entidades Publicas		45.958.000
<b>05.03.101</b>	De la Municipalidad		0
<b>08.</b>	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
<b>15.01</b>	Saldo Inicial de Caja		0
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>			<b>2.800.698.000</b>

**GASTOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
<b>21</b>	GASTOS EN PERSONAL		1.371.761.000
<b>21.02</b>	Personal a Contrata	713.079.000	
<b>21.03</b>	Otras Remuneraciones	658.682.000	
<b>22</b>	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		402.224.000
<b>29</b>	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.026.713.000
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2014</b>			<b>2.800.698.000</b>

**04: GESTION PROY. INTEGRACION (P.I.E.).**

**INGRESOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
<b>05.</b>	TRANSFERENCIAS CTES.		871.919.000
<b>05.03.003.001</b>	Subvención por Escolaridad	710.916.000	
<b>05.03.003.002</b>	Otros Aportes Mineduc.	161.003.000	
<b>05.03.099</b>	De Otras Entidades Publicas		10.112.000
<b>05.03.101</b>	De la Municipalidad		0
<b>08.</b>	OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.580.000
<b>15.01</b>	Saldo Inicial de Caja		0
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>			<b>890.611.000</b>

**GASTOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION:</b>		
<b>21</b>	GASTOS EN PERSONAL		789.851.000
<b>21.02</b>	Personal a Contrata	535.509.000	
<b>21.03</b>	Otras Remuneraciones	254.342.000	
<b>22</b>	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		100.760.000
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2014</b>			<b>890.611.000</b>

## VII.PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1. Gastos en personal

La base para determinar el gasto de este ítem lo constituye la propuesta de dotación de personal Docente y Asistente de la educación que realiza la sección de Gestión de Personas, según las políticas definidas por el DEM y trabajadas en conjunto con cada director de establecimiento, los gastos en personal que son cerca del 90% de los egresos del Departamento de Educación.

En el cuadro resumen que se adjunta, se observa el comportamiento de las distintas propuestas horarias desde el año 2011 a la fecha.

### PROPUESTA CARGA HORARIA PADEM 2014

AÑOS	TITULARES	CONTRATOS	ASIS. EDUCAC.	TOTAL
2011	19.870	11.463	21.204	52.537
2012	17.460	13.691	21.228	52.379
2013	15.757	13.508	22.027	51.292
2014	15.050	12.026	21.256	48.332

La propuesta de dotación para el próximo año contempla al departamento de educación y 43 establecimientos, constituidos por jardines, escuelas, liceos e internados.

Se consideraron menos establecimientos producto de la fusión para el año 2014 de Villa Alegre, José Miguel Carrera y Marcela Paz. Además, el cierre del Hogar Estudiantil Municipal.

Para la propuesta 2014 no se consideran el personal código del trabajo de Villa Alegre, José Miguel Carrera y Hogar Estudiantil Municipal. En el caso de los docentes no se consideró a los profesores a contrata de Villa Alegre y José Miguel Carrera.

## VIII.DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS

### VIII.1. Dotación docente

La dotación docente de la comuna de Temuco (expresada en horas contrato), ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2008 a 2013, según registros oficiales de los PADEM de años anteriores.

#### Municipalidad de Temuco dotación docente años 2008 – 2013

(Número de docentes y cantidad de horas)

Años	Nº Personas	Horas
2008	1.072	34.701
2009	1.016	34.024
2010	1.007	32.582
2011	983	31.333
2012	981	31.151
2013	941	29.265

El dato correspondiente al número de personas, incorpora las extensiones horarias a docentes titulares y a contrata, según necesidades del servicio y Jornada Escolar Completa.

#### Dotación docente:

Dotación Docente según Función	2012		2013	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	86	3.769	58	2.552
Técnico Pedagógica	39	1.501	38	1.569
Aula	856	25.881	845	25.144
<b>Total</b>	<b>981</b>	<b>31.151</b>	<b>941</b>	<b>29.265</b>

Se observó una disminución de personal y horas de dotación, diferencia que se explica con la supresión de horas y ajuste de los recursos humanos en función de la matrícula y los Planes y Programas de Estudios vigentes, además de la ejecución de la ley 20.501 que generó un beneficio al retiro de docentes titulares que estuvieran en edad de jubilación. La dotación docente proyectada para el 2013 se realizó en base a las necesidades de los establecimientos según los planes y programas aprobados.

#### VIII.2. CESES AÑO 2013

Con fecha 26 de febrero del 2011, entró en vigencia la Ley Nº 20.501 que establece bonificaciones para el retiro de los profesionales de la educación, que durante el año 2011 se desempeñen en una dotación municipal, y que al 31 de diciembre de 2012, para las mujeres con 60 años o más y para los hombres con 65 años o más y renuncien de manera total e irrevocable a las horas que sirven.

Las indemnizaciones que se deban pagar a los docentes que se acogen a esta forma de cese de funciones, se pueden cancelar con los siguientes fondos: Fondo dispuesto en Art. 9 ley 20.501, solicitud de anticipos de subvención Art. 11 ley 20.159, fondo dispuesto Art. 17 ley 20.501 y convenios de anticipo relativos a Art. 11 ley 20.159. Las vías de financiamiento se usan secuencialmente, en la medida que los recursos disponibles no son suficientes para abordar el plan de retiro docente establecido.

Los docentes que se beneficiaron en el año 2013 con el incentivo al retiro del 100% son los que a continuación se detallan:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS		NOMBRES
ESC. SANTA ROSA	ABURTO	ORTEGA	MARIA EUGENIA
ESC. STANDARD	ANTIPAN	NAHUELFIL	VICTORIA
ESC. M. PAZ	CONTRERAS	BAHAMONDE	FLOR
ESC. M. PAZ	GONZALEZ	SOTO	HILDA DEL CARMEN
ESC. STA. ROSA	HAFEMANN	VILLAGRAN	ANA MARIA
ESC. LLAIMA	OBERG	PARRA	SERGIO ENRIQUE
ESC. STA. ROSA	RIQUELME	OBREQUE	ANTONIO
ESC. P. DE VALDIVIA	ROSALES	PEREZ	ROSA ERNOLINDA
ESC. P. DE VALDIVIA	SEGURA	SALAZAR	ELA B.
ESC. MARCELA PAZ	AGUILERA	PINCHEIRA	HECTOR SEBASTIAN
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	AGUILERA	LEPELEY	JOAQUIN EDGARDO
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	BERMEDO	NOVOA	LIDIA INES
ESC. ANDRES BELLO	BOUCHAT	SCHNEEBERGER	SONIA

ESC. DE PÁRVULOS EL TRENCITO	CANTERO	CANTERO	TOMASA
ESC. JOSE MIGUEL CARRERA	CARCAMO	REUTTER	HAYDEE
ESC. ARTURO PRAT	CARRILLO	TORRES	RUTH
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	CASTRO	LORCA	HUGO ANTONIO
ESC. MILLARAY	CERDA	BUSTOS	ELCIRA EUGENIA
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	CONTRERAS	BASCUR	GLENDA ELIOT
LICEO PABLO NERUDA	CHANDIA	PINO	LUIS JOEL
ESC. MANUEL RECABARREN	DE LA MAZA	MUÑOZ	YANQUIRAY DE LOURDES
LICEO TECNICO TEMUCO	DEVAUD	PEZO	FLOR
LICEO GABRIELA MISTRAL	DIAZ	JIMENEZ	MARIA DEL M
COLEGIO MUNDO MAGICO	DURAN	FARIAS	LILIANA
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	ESPINOZA	ALMONACID	EDUARDO SEGUNDO
ESC. LLAIMA	FAGALDE	GARRIDO	ELIZABETH
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	GARCES	VARGAS	ELIANA DEL CARMEN
ESC. TROMEN BAJO	GONZALEZ	ASTORGA	MELITON
ESC. MANUEL RECABARREN	GONZALEZ	GREENHILL	NELLY YOLANDA
LICEO GABRIELA MISTRAL	HENRIQUEZ	BUSTOS	BLANCA
LICEO GABRIELA MISTRAL	HENRIQUEZ	RODRIGUEZ	ELSA
LICEO PABLO NERUDA	HERNANDEZ	OVALLE	ELSA ALICIA
ESC. MANUEL RECABARREN	HINOJOSA	GONZALEZ	AIDA
ESC. ANDRES BELLO	HUERTA	COFRE	MIRIAM
ESC. MILLARAY	HURTADO	BENAVENTE	HILDA
ESC. LLAIMA	LUCAS	REUSE	LETICIA
ESC. PARVULOS EL TRENCITO	MARCHANT	BARKI	SARA DEL CARMEN
ESC. ANDRES BELLO	MARDONES	RUIZ	ANA MARIA DEL CARMEN
LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	MARTINEZ	ZUNIGA	MIRNA IRENE
ESC. MANUEL RODRIGUEZ	MEHDI	REYES	MARIA
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	MEJIAS	CHANDIA	MARIA ISABEL
ESC. STA. ROSA	MELGAREJO	PEÑA	ABNER
ESC. MILLARAY	MELLADO	RICARDI	LUIS SERGIO
ESC. JOSE MIGUEL CARRERA	MENDEZ	GONZALEZ	SONIA JEANNETTE
LICEO GABRIELA MISTRAL	MOLLER	ABURTO	ERICA
ESC. PARVULOS EL TRENCITO	MONRAS	SANTAMARIA	PATRICIA EULALIA
LICEO GABRIELA MISTRAL	MORALES	MONSALVE	LIDIA DEL CARMEN
JARDIN INFANTIL SEMILLITA	MUNOZ	BARRERA	ROSA
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	MUÑOZ	VEGA	OSCAR RAIMUNDO
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	NEIRA	SALINAS	BLANCA TERSA
LICEO PABLO NERUDA	OAKLEY	VENEGAS	ODETTE
LICEO PABLO NERUDA	OJEDA	MONJE	CELSO
ESC. ANDRES BELLO	OLIVEROS	VENEGAS	HECTOR BENEDICTO
LICEO PABLO NERUDA	PEÑA	TORRES	OLGA ADRIANA
ESC. ANDRES BELLO	PINCHEIRA	CONTRERAS	OLIVIA MARLENE
ESC. SELVA SAAVEDRA	POBLETE	MUNOZ	MANUEL
COLEGIO MUNDO MAGICO	REBOLLEDO	PACHECO	MERY ANTONIETA
LICEO ANIBAL PINTO	RIFFO	ARANEDA	ILIA RUTH
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	RIVEROS	PASTENES	MARCELINA
LICEO ANIBAL PINTO	RODRIGUEZ	GARCIA	ENNA GLORIA VICTORIA
ESC. LLAIMA	RUBILAR	ALARCON	NIDIA
ESC. PEDRO DEL VANDIVIA	RUDOLPH	ESPINOZA	IRIS XIMENA
ESC. VILLA CAROLINA	SALGADO	VIVANCO	FLORA ANGELA
LICEO TÉCNICO	SAN MARTIN	GARRIDO	CARLOS HERIBERTO
ESC. VILLA ALEGRE	SCHUEERMANN	ZURITA	JOSE OMAR
ESC. SELVA SAAVEDRA	SEGUEL	ASTETE	VICTORIANO
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	SEGUEL	GEBERT	MARIANELA

ESC. JOSE MIGUEL CARRERA	SEPULVEDA	CANALES	ANA
LICEO TECNICO TEMUCO-	SEPULVEDA	MATUS	NELSY IRENE
JARDIN INFANTIL MONTE VERDE	SERRANO	REBOLLEDO	MARCELA ELIZABETH
JARDIN INFANTIL CAMPANITA	TORCHE	RUDOLPH	NANCY
ESC. STANDARD	UMANA	RAMIREZ	NORMA
LICEO PABLO NERUDA	VALENZUELA	CHUNG	ELISA JULIA
ESC. MANUEL ROJAS	VENEGAS	BUSTOS	MIRIAM MERCEDES
ESC. LLAIMA	VERGARA	DIAZ	VELIA
LICEO PABLO NERUDA	VICTORIANO	OTAROLA	NILDA YUDI
ESC. MANUEL RECARBARREN	VILCHES	PANDO	MARIA DEL CARMEN
LICEO TECNICO TEMUCO-	VILLEGAS	DUARTE	BERTA
LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	YAÑEZ	PAEDES	CELSO HERMINIO

Los docentes que se acogieron al 80% de la bonificación por formalizar su renuncia entre el primero de agosto del año 2012 y el 01 de diciembre de 2012 están comprendidos en el siguiente listado:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS		NOMBRES
LICEO PABLO NERUDA	CARCAMO	VENEGAS	SANTIAGO
ESC. STA. ROSA	DIAZ	GONZALEZ	MARIELA DEL CARMEN
ESC. LLAIMA	FUENTES	CERDA	MARIA
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	GALLARDO	PEREZ	LEONTINA MARISOL
ESC. AMANECER	GANGAS	ORTEGA	LIDIA
ESC. ALONSO DE ERCILLA	GUERRERO	QUEVEDO	ROSA
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	ITURRIAGA	BUSTOS	MARIA
ESC. LOS TRIGALES	MORENO	ORELLANA	LUCY
ESC. ARTURO PRAT	PINCHEIRA	MALDONADO	CLOTILDE
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	SALDIVIA	GARRO	MARIA ALICIA
ESC. ARTURO PRAT	SUAZO	TORO	SONIA ELENA
ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	VESTER	BREVIS	EDITH

El último grupo de docentes que se ven incluidos por la ley 20.501 son aquellos que se acogen al 70% del bono y que no presentaron su carta de renuncia en los plazos establecidos por la ley. Para estas personas es factible aplicar la declaración de vacancia de sus cargos, siendo esta facultad del sostenedor. Las personas a las cuales se les aplicará este beneficio son:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS		NOMBRES
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	AQUEVEQUE	TORRES	ANA ALICIA
LICEO GABRIELA MISTRAL	FLORES	ARRIAGADA	MIRTA
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	FLORES	IBACACHE	LUCRECIA MARGARITA
LICEO TECNICO TEMUCO	GAJARDO	GAJARDO	NATALIA
LICEO GABRIELA MISTRAL	IRRIBARRA	PASTENES	ROSA
ESCUELA STANDARD	JAMARNE	JAMARNE	MARIA ISABEL
LICEO PABLO NERUDA	JORQUERA	ILLESCA	MARIA JANET
LICEO PABLO NERUDA	LAGOS	MEIER	MONICA PATRICIA
ESCUELA ESPECIAL NIELOL	PONCE	ALVAREZ	MARIA DOMINGA
ESCUELA STANDARD	QUINTANA	MANRIQUEZ	MARIA ANGELICA
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	QUIROGA	CANOBRA	MARIA
LICEO PABLO NERUDA	RODRIGUEZ	GENDARME	PATRICIA
LICEO PABLO NERUDA	ROMERO	MENDEZ	CARLOS HERIBERTO

## CESES POR JUBILACIÓN

Los docentes que se acogieron al artículo 72 del Estatuto Docente específicamente en su letra e, por obtención de la jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes son:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE CESE
MILLAS BELTRAN ROSA	PEDRO DE VALDIVIA	01/09/2013
OÑATE RUMINOT PABLO	LICEO COMERCIAL	01/09/2013

## CESES POR NO EVALUACIÓN DOCENTE

Conforme a como lo indica el artículo 70 de la ley 19.070, que establece que podrán eximirse de la evaluación docente los profesionales de la educación que le falten 3 o menos años para cumplir la edad legal para jubilar, siempre y cuando presenten renuncia anticipada e irrevocable a su cargo la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal para jubilarse.

A continuación se encuentra el listado de las personas que cesan el año 2013 por el criterio anterior:

DOCENTE	COLEGIO	FECHA CESE
CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ	LICEO INDUSTRIAL PEDRO AGUIRRE C.	02/06/2013
VICTOR H. QUIÑONES VALDERRAMA	LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA A.	17/05/2013
LIDIA L. ESCOBAR SALAS	LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA A.	15/09/2013

De conformidad con lo dispuesto en la letra h del artículo 72 de la ley 19.070, los profesionales de la educación que formen parte de una dotación docente del sector municipal, dejan de pertenecer a ella por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal. Todos los trabajadores regidos por las leyes 19.070 y 19.378, respectivamente, tienen derecho a percibir remuneración sin la obligación de trabajar durante el plazo de seis meses, cuando se ha declarado irrecuperable la salud con el cargo.

## CESES DE DIRECTORES

Habiéndose cumplido el periodo de cinco años de designación de directores de escuela, cargo al que accedieron conforme a las disposiciones del artículo 32 DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación se dio término a la relación laboral con derecho a indemnización establecida en el artículo 73, a las siguientes personas:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA CESE
NAVARRO BRUN NADIA	ESCUELA VILLA CAROLINA	31/07/2013
PACHECO MARTINEZ PAMELA RENATA	ESCUELA LOS TRIGALES	31/07/2013
PELIZARI ARAVENA OLGA MIRZA	ESCUELA MOLLULCO	10/08/2013
RIVERA CORTES MARTIN HERNAN	ESCUELA MARCELA PAZ	31/07/2013
URENDA PINCHEIRA MARIA ELIZABETH	ESCUELA PEDRO. DE VALDIVIA	31/07/2013
VILLANUEVA FERNANDEZ JUAN	LICEO GABRIELA MISTRAL	31/07/2013

## DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD IRRECUPERABLE

En el año 2013 la Superintendencia de Pensiones Comisión Médica Central, informó de sólo un caso que se acogió a salud irrecuperable.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS.	FECHA DE CESE
SANHUEZA EPUL GERONIMO	LICEO TECNICO	44	31/08/2013

Las indemnizaciones que se cancelan por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos Municipales DAEM. En el caso de salud irrecuperable es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria.

## CESES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Ley N°20.652, publicada el 26 de enero de 2013, otorga al personal Asistente de la Educación una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305, estableciendo fechas límites para la postulación y renuncia efectiva de los postulantes beneficiados.

Esta bonificación define claramente a dos grupos de postulantes, los que no se acogieron a los beneficios previstos en la ley 20.244 y aquellos que cumplen la edad para jubilar entre el 20 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2014 (este segundo grupo entre el año 2014 y 2015).

El primer grupo, cuyo plazo de postulación expiró el 26/04/2013, con renuncia INMEDIATA, corresponde a aquellos funcionarios que no se acogieron a la ley 20.244 cumpliendo los requisitos para ello. De un total de 12 solicitudes/renuncias voluntarias presentadas, existe a la fecha un total de 07 beneficiarios informados por el Ministerio (a través de correo electrónico de fecha 29/08/2013), según siguiente detalle:

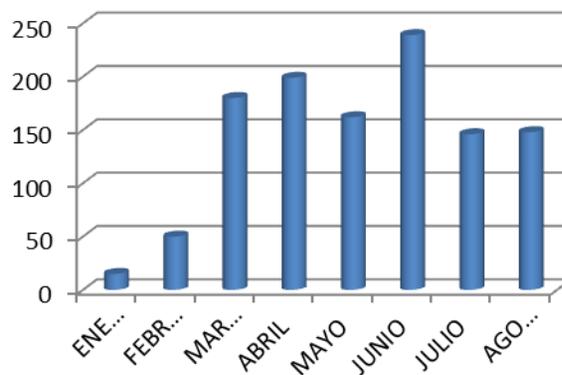
## CESES AÑO 2013

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA BENEFICIO
CAMPOS SOTO LINA SONIA	LICEO BICENTENARIO	29/08/2013
FAUNDEZ BUSTOS VICTOR ALEJANDRO	LICEO COMERCIAL T. SAAVEDRA	PENDIENTE
HUENCHULAF NAHUELHUAL TERESA CEFERINA	HOGAR ESTUDIANTIL MUNICIPAL	29/08/2013
INOSTROZA GALINDO MIRNA NATALIA	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	29/08/2013
MUÑOZ SANTANA DORA HERMINDA	C.E.I.A. SELVA SAAVEDRA	29/08/2013
MUÑOZ VERDUGO MARIA RAQUEL	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	PENDIENTE
RAMIREZ PAREDES CARLOS ANTONIO	ESCUELA SANTA ROSA	29/08/2013
SAGARDIA NAVARRETE ELIANA ENRIQUETA	LICEO GABRIELA MISTRAL	29/08/2013
SAGARDIA NAVARRETE MIGUEL ELIAS	ESCUELA ANDRES BELLO	29/08/2013
SANCHEZ SCHMIDT JUANA DEL CARMEN	ESCUELA LLAIMA	PENDIENTE
SOTO MELO SYLVIA EDITH	C.E.I.A. SELVA SAAVEDRA	PENDIENTE
GUZMAN SAN MARTIN MIREYA	LICEO TECNICO	PENDIENTE

### VIII.3. Licencias médicas 2013

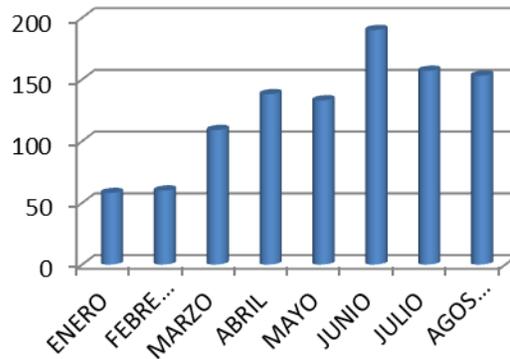
DOCENTES		
MES	N° DIAS	N° LICENCIAS
ENERO	578	15
FEBRERO	1214	50
MARZO	2437	180
ABRIL	2666	199
MAYO	2062	162
JUNIO	3039	239
JULIO	1938	146
AGOSTO	2148	148

**N° DE LICENCIAS MEDICAS DOCENTES**



CODIGO DEL TRABAJO		
MES	N° DIAS	N° LICENCIAS
ENERO	823	58
FEBRERO	859	60
MARZO	1516	109
ABRIL	1503	138
MAYO	1665	133
JUNIO	2135	190
JULIO	2105	157
AGOSTO	1904	153

### N° DE LICENCIAS MEDICAS CODIGO DEL TRABAJO



En promedio, de marzo a agosto de 2013 se presentan 179 licencias docentes y en código del trabajo se presentan en el mismo período 142, con lo que podemos decir que el Departamento de Educación gestiona cerca de 321 contrataciones por reemplazo de licencias médicas todos los meses, la gestión de contrato de personal por este concepto este año se ha dificultado por la escasez de personal disponible, dado que muchos docentes se encuentran trabajando bajo la modalidad que permite la Ley SEP o cubriendo cargos que han dejado titulares por la Ley 20.501.

En ambos casos, tanto en los docentes como los asistentes de la educación, podemos observar que el incremento de las licencias médicas comienza desde marzo alcanzando su peak en el mes de junio. Se puede observar que se produce una disminución de las licencias en julio, pero es por efecto de las vacaciones de invierno.

Si comparamos el promedio de licencias médicas de los docentes en el año anterior (206) con el promedio del presente año, se refleja una clara disminución, la cual es producto del retiro de docentes titulares por la Ley 20.501.-

## VIII.4. INGRESO DE DOCENTES

### Director del departamento de educación

El año 2013 se realizó el concurso público de antecedentes para el cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal, conforme a los mecanismos de selección dispuestos en la ley N° 20.501 que modifica las normas relacionadas con el DFL N°1 / 97 del Ministerio de Educación. La elección del Alcalde recayó en Eduardo Aziz Zerené Buamscha, quien asumió a contar del 2 de mayo de 2013 por un periodo de cinco años.

### Directores de establecimientos educacionales

El Jefe del Departamento de Educación, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31bis del DFL N° 1 del 1996 que fijó la ley 19.070 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo 453 del 26/12/1991 modificado por el Decreto Supremo 215 de 9/06/2011, del Ministerio de Educación, convocó a concursos públicos nacionales de Director de establecimiento, los cuales fueron ganados por las siguientes personas:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE
LICEO INDUSTRIAL PEDRO AGUIRRE CERDA	GEORGE SALDIVIA GONZALO
LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA	FRANCESCONI CASTILLO VICTOR
LICEO BICENTENARIO	FIGUERO MELLADO PEDRO
ESCUELA ARTURO PRAT	PONCE TOLEDO JAIME
ESCUELA MANUEL RECABARREN	GONZALEZ MANSILLA MARIA
ESCUELA AMANECER	JARAMILLO MORA SANDRA
C.E.I.A SELVA SAAVEDRA	GONZALEZ MENARES MAGALY
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	MENDEZ CORREA SONIA GUMERCINDA
ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	GONZALEZ PALMA FLOR

Concurso de directores en proceso de definición:

ESTABLECIMIENTO
ESCUELA VILLA CAROLINA
ESCUELA STANDARD
COLEGIO MUNDO MAGICO
ESCUELA LOS TRIGALES
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
LICEO GABRIELA MISTRAL
ESCUELA LLAIMA
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA
ESCUELA LOS AVELLANOS
ESCUELA MANUEL ROJAS
ESCUELA SANTA ROSA
ESCUELA LABRANZA

### Concurso docentes de aula

En el año 2013 se realizaron 90 concursos públicos de docentes de aula, con la finalidad de adecuar la dotación considerando lo que establece el DFL1/1996, Art. 26, de modo de cubrir las vacantes ajustadas según la necesidad del servicio dejadas por los profesores titulares que se acogieron al beneficio de retiro establecido por la ley 20.501.-

A continuación el listado con los resultados de estos concursos:

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	NIVEL	NOMBRE	HRS.
ALONSO ERCILLA	INGLÉS	BÁSICA	VERA HERNANDEZ CECILIA JEANETTE	30
ALONSO ERCILLA	ED. FÍSICA	BÁSICA	AVENDAÑO CARRILLO FABIAN	30
ALONSO ERCILLA	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	TORRES ARRIAGADA NATHALIA	30
ALONSO ERCILLA	CS. NATURALES	BÁSICA	PAREDES ÑANCO ERNA	30
ALONSO ERCILLA	MATEMÁTICA	BÁSICA	DONOSO DIAZ XIMENA LOURDES	30
ALONSO ERCILLA	CS. NATURALES	BÁSICA	CORNEJO FALCON LUZ	30
AMANECER	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	MUÑOZ SAN MARTIN MARIA	30
AMANECER	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	PINILLA OSORIO ESTABAN RODOLFO	30
AMANECER	INGLÉS	BÁSICA	BURGOS HENRIQUEZ INES DEL CARMEN	30
ANDRES BELLO	ED. FÍSICA	BÁSICA	GONZALEZ VOIGT ANDRES ALEJANDRO	30
ANDRES BELLO	ED. FÍSICA	BÁSICA	DELGADO ITURRA VERONICA IVETTE	30
ANDRES BELLO	MATEMÁTICA	BÁSICA	FLORES ULLOA CAROLINA ANDREA	30
ARMANDO DUFEY	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	SALAZAR SCHUMACHER, GLORIA VERON	30
ARMANDO DUFEY	RELIGIÓN CATÓLICA	BÁSICA	ALVAREZ LOPEZ DINA EVELYN	30
ARMANDO DUFEY	FÍSICA	MEDIA	MOLINA PADILLA GERARDO	30
ARMANDO DUFEY	ED. PÁRVULOS	PREBÁSICA	LOBOS MILIC MILENA KARINA	30
ARMANDO DUFEY	MATEMÁTICA	MEDIA	MARDONES JOHNSON ALICIA ANGELICA	30
ARTURO PRAT	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	RENUNCIA DEL TITULAR POSTERIOR A UN MES	30
ARTURO PRAT	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	ASTORGA MUÑOZ JIMENA BEATRIZ	30
ARTURO PRAT	LENGUAJE	BÁSICA	TORO GONGORA CAROL ANDREA	30
CAMPOS DEPORTIVOS	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	GALLARDO SALAZAR OSCAR	30
CAMPOS DEPORTIVOS	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	DESIERTO	30
CAMPOS DEPORTIVOS	ED. FÍSICA	BÁSICA	MANCINI ALVAREZ VALENTINA	30
CAMPOS DEPORTIVOS	ED. FÍSICA	BÁSICA	DELGADO HERMOSILLA VIVIANA CECILIA	30
CAMPOS DEPORTIVOS	ED. PÁRVULOS	PREBÁSICA	ARIAS ARAVENA HILDA ADRIANA	30
CAMPOS DEPORTIVOS	LENGUAJE	BÁSICA	VERDEJO FUENTES CAROLA	30
CAMPOS DEPORTIVOS	RELIGIÓN CATÓLICA	BÁSICA	ZUÑIGA ALVAREZ EUGENIA LISETTE	30
EL TRENCITO	LENGUAJE	BÁSICA	ALARCON OJEDA DANIELA SEA	30
EL TRENCITO	TECNOLOGÍA	BÁSICA	DIAZ ARCOS JEANNETTE	30
EL TRENCITO	INGLÉS	BÁSICA	RIQUELME CAVAGNERO ANGELICA	30
ESPECIAL ÑIELOL	ED. DIFERENCIAL	BÁSICA	ROBERTS COULON VIVIANNE OLGA	30
ESPECIAL ÑIELOL	ED. DIFERENCIAL	BÁSICA	PINTO MANRIQUEZ HUGO	30
LABRANZA	ED. PÁRVULOS	PREBÁSICA	CANDIA ESCOBAR JESSICA MARIETTE	30
LABRANZA	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	NAVARRO BRUN, ARIELA ORIANA	30
LABRANZA	LENGUAJE	BÁSICA	VILLA POLANCO EVA	30
LABRANZA	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	CAMPOS RUBILAR CARMEN JULIA	30
LABRANZA	MATEMÁTICA	BÁSICA	CARRASCO CARRASCO LUISA VERONICA	30
LICEO COMERCIAL	INGLÉS	MEDIA	RIVAS GUÍÑEZ NELLY ROSA	30
LICEO COMERCIAL	QUÍMICA / CIENCIAS	MEDIA	GONZALEZ BUSTOS YESSICA MARIA	30
LICEO GABRIELA MISTRAL	LENGUAJE	MEDIA	HENRCHSSON PINILLA MARLENE ALEJANDRA	30
LICEO PABLO NERUDA	FÍSICA	MEDIA	ANGUITA MARIQUEO ALDISSON	30
LICEO PABLO NERUDA	INGLÉS	MEDIA	CARRERA CARRERA MARION HARLETH	30
LICEO PABLO NERUDA	LENGUAJE	MEDIA	ACUÑA HENRIQUEZ CRISTIAN MARCELO	30
LICEO PABLO NERUDA	MATEMÁTICA	MEDIA	VALLEJO MEDINA LICILIA DEL PILAR	30
LICEO PABLO NERUDA	MATEMÁTICA	MEDIA	HENRIQUEZ VASQUEZ ZENOBIO AARON	30
LICEO TÉCNICO	CIENCIAS	MEDIA	INFANTE LEVIO MARISOL DEL CARMEN	25
LLAIMA	LENGUAJE	BÁSICA	HERNANDEZ ROJAS MARCIA DEL CARMEN	30
LLAIMA	MATEMÁTICA	BÁSICA	ESCOBAR SOTO CLARA LUZ	30
LLAIMA	LENGUAJE	BÁSICA	MONTIEL ASENJO ERICA DANIELA	30
LLAIMA	CS. NATURALES	BÁSICA	PALMA JARA RENE ESTEBAN	25
LLAIMA	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	QUIJADA VICENCIO MARIA ISABEL	30

LLAIMA	INGLÉS	BÁSICA	YAÑEZ PEREZ, FERNANDO	25
LLAIMA	LENGUAJE	BÁSICA	CASTRO GIACOMOZZI YANETTE	30
LOS AVELLANOS	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	DESIERTO	30
LOS AVELLANOS	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	GONZALEZ SOTO MARCELA	30
LOS AVELLANOS	MATEMÁTICA	BÁSICA	RUIZ GALLEGOS IRMA HORTENSIA	30
LOS AVELLANOS	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	DESIERTO	30
LOS TRIGALES	ED. PÁRVULOS	PREBÁSICA	CUEVAS RIFFO MONICA ELIZABETH	30
LOS TRIGALES	MATEMÁTICA	BÁSICA	MUÑOZ VERA PEDRO JORGE	30
LOS TRIGALES	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	RIQUELME CONTRERAS, MARIA XIMENA	30
MARCELA PAZ	MATEMÁTICA	BÁSICA	LOPEZ LOZANO ESTER ERIKA	30
MARCELA PAZ	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	GONZALEZ TAPIA, GLADYS IVONNE	25
MARCELA PAZ	LENGUAJE	BÁSICA	DESIERTO	30
MILLARAY	INGLÉS	BÁSICA	FLORES AQUEVEQUE, JUAN CARLOS	25
MILLARAY	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	SEPULVEDA SANVOVAL TRACY DANIELA	30
MOLLULCO	ARTES	BÁSICA	MILLAR PAILLALEF XIMENA RUTH	25
MUNDO MÁGICO	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	JOFRE GODOY, YESSICA ANDREA	30
MUNDO MÁGICO	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	VENEGAS GONZALEZ ANA PATRICIA	25
MUNDO MÁGICO	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	BARRIL MIRANDA, MARIA EUGENIA	30
MUNDO MÁGICO	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	ARRIAGADA CELEDON CARMEN	30
MUNDO MÁGICO	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	SALGADO URETA PILAR	30
PEDRO DE VALDIVIA	ARTISTICA/MUSICA	BÁSICA	VIVEROS PUCHY KATHERINE ODETTE	30
PEDRO DE VALDIVIA	MATEMÁTICA	BÁSICA	QUIAN FERNANDEZ MARIA SONIA	30
RECARBARREN	ED. FÍSICA	BÁSICA	BUSTOS PACHECO DEISSE	30
RECARBARREN	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	CAYUMIL CALFIQUEO BARTOLO BENITO	30
RECARBARREN	MATEMÁTICA	BÁSICA	SANZANA TRONCOSO RUTH	30
RECARBARREN	INGLÉS	BÁSICA	ANDRADE GALLEGOS, CARLA	25
SANTA ROSA	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	CASANOVA SANHUEZA VERONICA	30
SANTA ROSA	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	CANCINO ANDRADE, LUCÍA	30
SANTA ROSA	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	MORALES TRONCOSO MARLENNE	30
SANTA ROSA	LENGUAJE	BÁSICA	DELANO BEROIZA, LUCIA TERESA	30
SANTA ROSA	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	DESIERTO	30
STANDARD	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	GARRIDO SANDOVAL YANETH ANGELICA	30
STANDARD	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	DESIERTO	30
STANDARD	ED. PÁRVULOS	PREBÁSICA	GARRIDO PICCIOLI GLORIA	30
STANDARD	LENGUAJE	BÁSICA	GALVEZ ROMERO SARA ELVIRA	30
STANDARD	MATEMÁTICA	BÁSICA	DIAZ DINAMARCA MARCELINA PATRICIA	30
VILLA ALEGRE	CS. NATURALES	BÁSICA	VENEGAS SOTO JANETT	30
VILLA ALEGRE	HISTORIA/CS. SOCIALES	BÁSICA	DESIERTO	30
VILLA ALEGRE	GENERAL BÁSICA	BÁSICA	STUARDO ACUÑA CARMEN GLORIA	30

## **VIII.5. PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **1. Gastos en personal**

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la propuesta de dotación de personal docente y asistente de la educación, que considera un total de 27.076 horas para realizar las funciones docentes (horas dotación docente) y 21.256 horas dotación para Asistente de la Educación (horas dotación Código del Trabajo).

Comparativamente, la propuesta de dotación 2014 con respecto a la del PADEM 2013, presenta una baja en los Asistentes de la Educación, debido principalmente al cierre de establecimientos, lo que produjo una disminución de 791 horas.

Las horas de dotación docente en la propuesta año 2014 disminuyeron en 2.189 horas con respecto PADEM 2013, producto del ajuste en horas por docentes que se acogieron al retiro según la Ley 20.501, fusión de establecimientos y cierre de cursos, además de subir el número de alumnos mínimos para la creación de un curso de 15 a 25 alumnos en promedio.

### **2. Capacitaciones realizadas.**

Se realizaron capacitaciones orientadas al personal directivo y código del trabajo, que buscan mejorar competencias y entregar herramientas que permitan a los trabajadores una mejor relación con su entorno, la comunicación entre otros.

Los cursos que se realizaron este año son:

- Curso Robótica para Informáticos
- Inducción a Comités Paritarios

## **IX. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2014**

### **IX.1 Normalización cargos docentes**

En el marco de normalización de la Dotación Docente en el ámbito de la Administración Educacional, se ha dispuesto para el año 2013 y 2014 la incorporación en calidad de titulares de la dotación municipal, los siguientes cargos docentes directivos, en los establecimientos educacionales que se indican:

## DOCENTES DIRECTIVOS

ESTABLECIMIENTO	FUNCIÓN	CARGO	HORAS
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA LABRANZA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
LICEO GABRIELA MISTRAL	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
LICEO PABLO NERUDA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA LLAIMA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA MANUEL ROJAS	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
COLEGIO MUNDO MAGICO	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA SANTA ROSA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA STANDARD	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA TRIGALES	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44
ESCUELA VILLA CAROLINA	DIRECTIVA	DIRECTOR(A)	44

El Departamento de Educación llamará durante el año 2013 y 2014 a Concurso Público de antecedentes y oposición, el cargo de DIRECTOR en aquellos establecimientos educacionales en los que estos cargos no se encuentren servidos por un director titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, y atendiendo su disponibilidad financiera.

### IX.2 DESTINACIONES 2014

Según lo faculta el Artículo 42 del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales, a consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente o a petición suya, para cumplir funciones similares a las desarrolladas en el establecimiento educacional de origen. Para el 2014 se destinará a los siguientes docentes de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DESTINO	NOMBRES	HRS
1	ALONSO DE ERCILLA	MUNDO MAGICO	ABURTO CÁRDENAS PATRICIO MARCELO	30
2	LABRANZA	MUNDO MAGICO	ALARCÓN CASTRO CAYETANO IGNACIO	30
3	ARMANDO DUFÉY	SELVA SAAVEDRA	ALVARADO BARRIENTOS NANCY	30
4	LICEO TECNICO	ESPECIAL ÑIELOL	ALVAREZ GUAJARDO AMPARITO	44
5	AMANECER	STANDARD	BAIER INZUNZA AMELIA ESTER	30
6	ANDRES BELLO	LABRANZA	BERROCAL MERA HUGO	44
7	LABRANZA	JARDIN MONTEVERDE	CANDIA ESCOBAR JESSICA MARIETTE	30
8	ALONSO DE ERCILLA	CAMPOS DEPORTIVOS	COLLIPAL CURAQUEO LUZ	30
9	VILLA ALEGRE	LLAIMA	CONTRERAS GUTIERREZ PABLO DE LA CRUZ	38
10	MILLARAY	LLAIMA	CONTRERAS MARTINEZ VIVIANA	30
11	ALONSO DE ERCILLA	CAMPOS DEPORTIVOS	CORNEJO FALCON LUZ PAMELA DEL PILAR	30
12	TRIGALES	LABRANZA	CUEVAS RIFFO MONICA	30
13	VILLA ALEGRE	EL TRENCITO	DELGADO CASTRO OSCAR	44
14	ANDRES BELLO	CAMPOS DEPORTIVOS	DELGADO ITURRA VERONICA	30
15	VILLA ALEGRE	TRIGALES	DIAZ PASMIÑO LUIS EDUARDO	44
16	AMANECER	LICEO COMERCIAL	ECHEVERRIA INOSTROSA VIRGINIA	30
17	LICEO TECNICO	SELVA SAAVEDRA	ELGUETA CAÑETE SYLVIA	30
18	SANTA ROSA	SELVA SAAVEDRA	ESPINOZA CONTRERAS MORELIA	34
19	ARTURO PRAT	STANDARD	FIERRO ROMERO ELSA ELIANA	30

20	AMANE CER	SANTA ROSA	FRANCO ACUÑA NANCY MARGOTH	30
21	STANDARD	MILLARAY	GARRIDO PICCIOLI GLORIA	30
22	LICEO GABRIELA MISTRAL	LICEO INDUSTRIAL	GODOY RIFO JUAN ALFONSO	30
23	VILLA ALEGRE	AMANE CER	GOWER CORDOVA MARGARITA ISABEL	30
24	VILLA CAROLINA	ALONSO DE ERCILLA	HUENCHULLAN LLANCAQUEO MIGUEL	38
25	TURINGIA	CAMPOS DEPORTIVOS	JARA VIDAL BERNABE DEL TRANSITO	36
26	ARMANDO DUF EY	CAMPOS DEPORTIVOS	LOBOS MILIC MILENA KARINA BEATRIZ	30
27	MARCELA PAZ	TRIGALES	LOPEZ LOZANO ESTER ERICA DEL CARMEN	30
28	ANDRES BELLO	PEDRO DE VALDIVIA	MANCINI ALVAREZ VALENTINA	30
29	TRIGALES	MARCELA PAZ	MUÑOZ VERA PEDRO JORGE	30
30	JARDIN MONTE VERDE	TRIGALES	OLIVARES GOMEZ MARION EUGENIA	30
31	COLLIMALLIN	MOLLULCO	OPAZO JORQUERA MARLENNE	36
32	RALUNCOYAN	PEDRO DE VALDIVIA	PARDO PADILLA EDINSON PARDO	38
33	ANDRES BELLO	MAÑO CHICO	POZO AGUAYO ARMANDO	30
34	AMANE CER	MARCELA PAZ	RIQUELME SALGADO NELSON	30
35	MILLARAY	TRIGALES	SALDIA AGUILERA ALICIA MARGOTH	30
36	MANUEL RODRIGUEZ	LICEO INDUSTRIAL	SALDIAS ALEGRIA INES ANGELICA	30
37	SELVA SAAVEDRA	LICEO GABRIELA MISTRAL	SALDIVIA CARDENAS JOSE RAUL	30
38	LICEO TECNICO	LICEO PABLO NERUDA	SEPULVEDA GATICA VICTOR	44
39	RECABAREN	LABRANZA	SEPULVEDA MATURANA GASPAR	38
40	VILLA ALEGRE	MARCELA PAZ	STUARDO ACUÑA CARMEN	30
41	VILLA ALEGRE	AMANE CER	VENEGAS SOTO JANETT	30
42	CAMPOS DEPORTIVOS	ARTURO PRAT	VERDEJO FUENTES CAROLA	30
43	LABRANZA	CAMPOS DEPORTIVOS	VILLA POLANO EVA PATRICIA	30
44	VILLA ALEGRE	SELVA SAAVEDRA	LOPEZ CHAVEZ HECTOR	38
45	JOSE MIGUEL CARRERA	AMANE CER	MULLER ROJAS WALTER	30
46	TURINGIA	CAMPOS DEPORTIVOS	JARA VIDAL BERNABE	30
47	ARTURO PRAT	CAMPOS DEPORTIVOS	CASTILLO SOTO GABRIELA	30
48	ARTURO PRAT	CAMPOS DEPORTIVOS	QUINTANA LEAL CECILIA	30
49	MARCELA PAZ	ANDRES BELLO	MANQUILEF ALCAMAN MARIA	30
50	MARCELA PAZ	BOYECO	MUÑOZ VERA PEDRO JORGE	30

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de Marzo de 2014, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

### IX.3. CESES PROGRAMADOS 2014

#### CESES DIRECTOR 2014

Habiéndose cumplido el periodo de cinco años de designación de directores de escuela, cargo al que accedieron conforme a las disposiciones del artículo 32 DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación se dio término a la relación laboral con derecho a indemnización establecida en el artículo 73, a las siguientes personas:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA CESE
ARELLANO OBREQUE EMILIA RUTH	ESCUELA LLAIMA	28/02/2014
RIADI ZURITA NAYADE CARMEN	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	28/02/2014
URQUIETA OLIVARES MATILDE ALEXANDRA	ESCUELA STA. ROSA	28/02/2014

## CESES POR NO EVALUACIÓN DOCENTE 2014

Conforme a como indica el artículo 70 de la ley 19.070, que establece que podrán eximirse de la evaluación docente los profesionales de la educación que le falten 3 o menos años para cumplir la edad legal para jubilar, siempre y cuando presenten renuncia anticipada e irrevocable a su cargo la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal para jubilarse.

A continuación se encuentra el listado de las personas que cesan el año 2013 por el criterio anterior:

DOCENTE	COLEGIO	FECHA CESE
CECILIA E. GARRIDO BARRA	LICEO INDUSTRIAL PEDRO AGUIRRE C.	22/01/2014
GILDA ELIAS BURGOS	ESCUELA MANUEL RECARREN	04/02/2014

## DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD IRRECUPERABLE

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS.	FECHA DE CESE
MARTINEZ CALISTO CLAUDIO	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	30	03/03/2014
AEDO GUTIERREZ CAMILO	ESCUELA VILLA ALEGRE	44	
CONTRERAS FAUNDEZ JOSE LUIS	LICEO GABRIELA MISTRAL	30	

## DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD INCOMPATIBLE

Se establecerá como política del Departamento de Educación la aplicación de lo establecido en la letra h), del art. 72 del DFL N° 1 de 1997 el cese de docentes por salud incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883. Al ser resolución del sostenedor cada caso se evaluará en forma particular en base a los antecedentes que presenten los afectados.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica por un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente laboral, enfermedades profesionales o maternidad.

Las indemnizaciones que se cancelan por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos Municipales DAEM. En el caso de salud irrecuperable, es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria

## DOCENTES EN CONDICIONES DE JUBILAR POR EDAD

Los docentes que estarían en condiciones de acogerse al párrafo 7 Art. 72 letra e) del DFL N° 1/97 esto es término de la relación laboral del profesional de la educación por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional durante el año 2014 serían los siguientes:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS TITULARES
ALVAREZ ITURRIAGA ALFONSO ATILANO	ESCUELA LLAIMA	30
GONZALEZ FLANEIGS JUAN CARLOS	LICEO PABLO NERUDA	44
MELLADO LUENGO RICARDO JOSE CALIXTO	ESC. COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER	30
MOLLER ARIAS HUGO GUSTAVO	LICEO PABLO NERUDA	20
ZUMELZU ZUMELZU DIDIER CANDELARIO	ESCUELA ARMANDO DUFHEY BLANC	22
AGUILA ASENJO ERWIN SEBASTIAN	LICEO PABLO NERUDA	30
BERROCAL MERA HUGO HERNAN	ESCUELA ANDRES BELLO	44
CASTRO MATURANA JUAN IGNACIO	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	38
CONTRERAS ZUNIGA HURTADO ENRIQUE	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
DELGADO CASTRO OSCAR	ESCUELA VILLA ALEGRE	44
DIAZ MENDEZ PEDRO JOAQUIN	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	44
GUIÑEZ MELO GERARDO	LICEO GABRIELA MISTRAL	35
JIMENEZ CUEVAS RAUL EDISON	ESCUELA LLAIMA	44
OVALLE NAVARRETE HECTOR DANIEL	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	30
TROPPA PAINEQUEO LAUTARO	LICEO PABLO NERUDA	30
ULLOA AVILA CLAUDIO ENRIQUE	LICEO PABLO NERUDA	30
VISCARRA ASTUDILLO LUIS	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	44
BECKER BORQUEZ MARIA HAYDEE	ESCUELA LOS TRIGALES	30
FERNANDEZ NAVARRETE MIRTA	LICEO PABLO NERUDA	30
FRANCO ACUÑA NANCY MARGOTH	ESC. COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER	30
BELMAR BURTON IESI LAIS	LICEO TECNICO TEMUCO	30
ARIAS RAMIREZ NORZA DEL CARMEN	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	30
ROJAS BASCUÑAN SARA PLACIDA	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA A.	30
LOPEZ KUHLMANN CARMEN GLORIA	LICEO PABLO NERUDA	30
SANCHEZ SUAZO ERIKA DEL CARMEN	ESCUELA VILLA CAROLINA	30
RODRIGUEZ RIQUELME SILVIA EUGENIA	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	36
JOFRE FRITZ SONIA MERCEDES	LICEO TECNICO TEMUCO	30
PAIVA SALINAS SYLVIA LEONOR	LICEO GABRIELA MISTRAL	36
ELGUETA CAÑETE SYLVIA LILIA	LICEO TECNICO TEMUCO	30
CANTOS OYARZUN LUZ	ESCUELA LABRANZA	30
ARELLANO OBREQUE EMILIA RUTH	ESCUELA LLAIMA	44
BELTRAN ROJAS MYRIAM	ESCUELA VILLA CAROLINA	34
ARIAS VALDEBENITO MARIA ANGELICA	ESCUELA PEDRO. DE VALDIVIA	37
FLORES AGUAYO LILIANA VERONICA	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	30
BAIER INZUNZA AMELIA ESTER	ESC. COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER	30
PALMA CARO GLADYS	LICEO PABLO NERUDA	30
ARRIAGADA PRADENAS LUISA ELBA	LICEO GABRIELA MISTRAL	30
CONTRERAS ORELLANA MONICA DE CARMEN	ESCUELA MANUEL RECABARREN	38
GOWER CORDOVA MARGARITA ISABEL	ESCUELA VILLA ALEGRE	30
LARA LILLO ALBA NORMA	ESCUELA MAÑIO CHICO	38
SALGADO ALARCON FABIOLA ADRIANA	ESCUELA ARMANDO DUFHEY BLANC	44
CANTOS OYARZUN MARIA	ESCUELA ANDRES BELLO	30
SALAZAR PINO LAURA ELENA LUZ	LICEO TECNICO TEMUCO	20
SEGURA SALAZAR ANA ORIALIS	ESCUELA LLAIMA	30
DELGADO FARIÑA CECILIA VICTORIA	JARDIN INFANTIL MONTE VERDE	44
ORTIZ SILVA MARGARITA	LICEO TECNICO TEMUCO	30

## CESES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La Ley N°20.652, publicada el 26 de enero de 2013, otorga al personal Asistente de la Educación una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305, estableciendo fechas límites para la postulación y renuncia efectiva de los postulantes beneficiados.

Esta bonificación define claramente a dos grupos de postulantes, los que no se acogieron a los beneficios previstos en la ley 20.244 y aquellos que cumplen la edad para jubilar entre el 20 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2014.

El primer grupo ya fue mencionado anteriormente puesto que corresponden a ceses del año 2013. El segundo grupo se divide en dos sub-grupos, el grupo A que son los que cumplen la edad para jubilar entre el 20/01/2008 al 31/12/2012 cuyo plazo de postulación es hasta el 26/05/2013 y su fecha efectiva de renuncia es hasta el 31/03/2013; el grupo B está conformado por las personas que cumplen la edad para jubilar entre el 01/01/2013 y el 30/06/2014, con plazo para postular hasta el 31/05/2014 y su fecha de renuncia efectiva es hasta el 31/03/2015.

### CESES AÑO 2014

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS
ARANEDA FIGUEROA SANDRA DEL CARMEN	LICEO PABLO NERUDA	44
ARANEDA ROCA EDELINA MARGOT	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	44
CARRERA HIDALGO MARÍA ESTER	LICEO TÉCNICO	44
MELLA TAPIA RUTH DEL CARMEN	ESCUELA LLAIMA	44
AVILA DIAZ BERTA NATALIA	LICEO GABRIELA MISTRAL	44
CARO NOVA PATRICIA DEL CARMEN	LICEO PABLO NERUDA	44
CARRASCO MORALES HÉCTOR	ESCUELA LABRANZA	44
FERRADA CHÁVEZ GUILLERMO SEGUNDO	DAEM	44
LLANOS SAN MARTÍN OLGA NELLY	LICEO GABRIELA MISTRAL	44
MARTEL SALAS JUAN	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
MEDINA PACHECO JOSÉ GREGORIO	INTERNADO PABLO NERUDA	44
MORA VERGARA EVA	LICEO TÉCNICO	44
NAHUELHUAL LLANQUINAO FRANCISCO FERMIN	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
QUEZADA OVIEDO GABRIEL RICARDO	ESCUELA LLAIMA	44
RAMOS CORNEJO CARLOS WALDEMAR	CEIA SELVA SAAVEDRA	44
REBOLLEDO MASSARDO LEDDA FILOMENA	COLEGIO MUNDO MÁGICO	44
RIOSECO GAJARDO JOSÉ ALFREDO	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCON	44
SANDOVAL CAMPOS JOSÉ ABELARDO	LICEO PABLO NERUDA	44

### ASISTENTES EDUCACION QUE PRESENTAN LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS

Se está evaluando la desvinculación del personal asistente de la educación que presenta licencias médicas reiteradas, hecho que genera dificultades en la entrega de un buen servicio en los establecimientos, recarga administrativa para el sistema en la gestión de los reemplazos y sobrecarga de trabajo en los funcionarios de los establecimientos.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	N° DIAS
FUENTES OLIVA FERNANDO	ESCUELA STA. ROSA	727
VERDUGO QUINTANA MAGALI IVETT	ESCUELA PEDRO. DE VALDIVIA	636
SOLIS CASTILLO ENOC	COLEGIO MUNDO MAGICO	632
HIDALGO ROA AIDA	ESCUELA LABRANZA	621
CID RIQUELME MARIELA	ESCUELA ESPECIAL NIELOL	606
CASTILLO ENGLERT PABLO GERSON	ESCUELA STANDARD	583
MUÑOZ SANTANA DORA	ESCUELA SELVA SAAVEDRA	570
PINILLA GARRIDO ELIZABETH JACQUELINE	ESCUELA STA. ROSA	554
BANDET GUDENSCHWAGER MARIA ISABEL	ESCUELA LABRANZA	499
LINCO MANQUEPIL ROSA ELVIRA	ESCUELA VILLA CAROLINA	468
QUINTULEM MELIN MARTA	LICEO GABRIELA MISTRAL	430
POBLETE ARIAS ELBA	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	409
REYES GONZALEZ PRISCILA BELEN	ESCUELA ESPECIAL NIELOL	393
SINGORENKO OJEDA CAROLINA BEATRIZ	ESCUELA MARCELA PAZ	367
REBOLLEDO MASSARDO LEDDA FILOMENA	COLEGIO MUNDO MAGICO	347
MELLA TAPIA RUTH	ESCUELA LLAIMA	310
VIDAL RUIZ MARIANA	COLEGIO MUNDO MAGICO	295
GONZALEZ GONZALEZ PILAR VICTORINA	ESCUELA LLAIMA	266
MORALES COLLIO CAROLINA	ESCUELA PARVULOS EL TRENCITO	250
CAMPOS SOTO LINA SONIA	LICEO BICENTENARIO	248
CARVAJAL BELMAR NORMA	ESCUELA ARMANDO DUFÉY BLANC	240
SEPULVEDA CASTRO MARIA	ESCUELA ESPECIAL NIELOL	203
SOTO QUINTULEM MARISEL	ESCUELA MANUEL RECABARREN	189
HERNANDEZ VASQUEZ SYLVIA MARCELA	ESCUELA ESPECIAL NIELOL	185
ARRIAGADA JOFRE SOLEDAD	ESC.COMPLEJO EDUC.UN NUEVO AMANECER	105

#### IX.4. Docentes por funciones

ESTABLECIMIENTO	DOC. DIRECTIVOS		DOC. TECN.PEDAG		DOC. AULA		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACION	1	44					1	44
<b>LICEOS</b>								
TECNICO	1	44	1	44	41	1201	43	1289
INDUSTRIAL P.AGUIRRE C.	3	132	1	58	23	742	27	932
GABRIELA MISTRAL	3	132	2	88	30	881	35	1101
COMERCIAL T.SAAVEDRA	4	176	1	44	30	923	35	1143
PABLO NERUDA	3	132	3	132	73	2692	79	2956
BICENTENARIO	2	88	1	30	19	627	22	745
<b>ESCUELA URBANAS</b>								
PARVULOS MONTE VERDE	1	44	0	14	7	186	8	244
PEDRO DE VALDIVIA	2	88	1	40	16	427	19	555
ARTURO PRAT	2	88	1	44	18	485	21	617
MANUEL RECARREN	2	88	1	44	15	440	18	572
MILLARAY	2	88	1	44	14	396	17	528
AMANECER	2	88	1	44	23	553	26	685
ANDRES BELLO	2	88	1	44	17	486	20	618
VILLA CAROLINA	2	88	1	44	19	592	22	724
LLAIMA	3	132	1	44	33	993	37	1169
MARCELA PAZ	1	44	1	44	15	421	17	509
COLEGIO MUNDO MAGICO	3	132	1	44	41	1169	45	1345
PARVULOS SEMILLITA	1	44	0	2	5	124	6	170
C.E.I.A. SELVA SAAVEDRA	2	88	1	30	23	576	26	694
ALONSO DE ERCILLA	3	132	1	44	26	798	30	974
CAMPOS DEPORTIVOS	4	176	1	44	38	1214	43	1434
LOS AVELLANOS	2	88	0	14	13	380	15	482
ESPECIAL ÑIELOL	1	44	1	44	21	774	23	862
LOS TRIGALES	1	44	1	44	24	675	26	763
MANUEL ROJAS (Cárcel)	2	88	1	44	14	390	17	522
STANDARD	2	88	1	44	11	347	14	479
SANTA ROSA	2	88	1	38	15	420	18	546
LABRANZA	3	132	1	44	16	421	20	597
EL TRENCITO	1	44	0	10	9	252	10	306
PARVULOS CAMPANITA	1	44	0	6	5	156	6	206
ARMANDO DUFÉY B.	3	132	2	88	57	1502	62	1722
<b>ESCUELA RURALES</b>								
REDUCCION RALUNCOYAN			0	15	4	38	4	53
MAÑO CHICO					6	123	6	123
REDUCCION MONTE VERDE			0	6	6	124	6	130
CONOCO CHICO					5	58	5	58
BOTROLHUE	1	44			3	9	4	53
TROMEN BAJO					4	53	4	53
LIRCAY					4	53	4	53
MOLLULCO	1	44	1	44	10	214	12	302
TROMEN ALTO					4	53	4	53
COLLIMALLIN	1	44	0	6	5	147	6	197
BOYECO	1	44	1	44	13	380	15	468
<b>TOTALES</b>	<b>71</b>	<b>3.124</b>	<b>32</b>	<b>1.457</b>	<b>775</b>	<b>22.495</b>	<b>878</b>	<b>27.076</b>

## Cuadro Comparativo: Dotación 2013 Proyectada 2014

Dotación Docente según Función	2013		2014	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	58	2.552	71	3.124
Técnico Pedagógica	38	1.569	32	1.457
Aula	845	25.144	775	22.495
<b>Total</b>	<b>941</b>	<b>29.265</b>	<b>878</b>	<b>27.076</b>

### ANÁLISIS

La dotación docente proyectada para el 2014 presenta disminución de horas lo que se explica por una baja de cursos en distintos establecimientos educacionales y niveles. La renovación de horas se realizará en base a las necesidades de los establecimientos según los planes y programas aprobados, por tanto se produce una optimización de los recursos. Mayor detalle se entrega a continuación:

- a) **Nombramientos:** Los nombramientos del personal docente se realizarán ajustando el nombramiento a la horas a servir en aula, esto producto de la ley 20.501, que al facilitar la salida de los docentes titulares permitió realizar esta mejora en la dotación docente. Se observa una baja importante en personal directivo, por lo tanto no es necesario renovar todos estos cargos.
- b) **Personal a contrata:** La continuidad del personal a contrata estará sujeta a las horas necesarias para cubrir con las exigencias de los planes y programas, asociados al número de cursos de cada establecimiento y a la evaluación del personal a contrata que se realiza a fines del año escolar.
- c) **Variación técnico pedagógica:** La variación positiva se debe principalmente a un cambio en la forma de medir las horas técnico pedagógico al considerar en estas horas tanto las horas de los jefes de UTP, los orientadores como las personas que prestan servicio a la Unida Técnico Pedagógica. Además se ha realizado un incremento en la horas técnico pedagógicas de varios establecimientos con el fin de mejorar el control de la cobertura curricular y la calidad de los contenidos (esto apoyado de un sistema informático de monitoreo y control de la gestión escolar).
- d) **Personal excedente:** Producto del cierre de cursos de especialidad y de cambios curriculares, así como también enfermedades profesionales, existen docentes que han quedado excedentes producto de que no es factible su reubicación en funciones de aula. Se adjunta cuadro a continuación:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	HRS	ESPECIALIDAD	OBSERVACION
LICEO COMERCIAL	INZUNZA GARCIA MARIA	30	CONTABILIDAD	COMETIDO DEM KARDEX
LICEO COMERCIAL	QUIJON GOMEZ EVA EDITH	30	CONTABILIDAD	PROFESORA CRA
LICEO GABRIELA MISTRAL	OPAZO ORANO NELBA	30	FRANCES	FISCALIA
LICEO INDUSTRIAL	SALINA VILLANUEVA EUGENIO	30	GRAL. BASICA	PROFESOR CRA
LICEO TECNICO	FUENTES GUIÑEZ MARIA ANG.	30	ASIST. SOCIAL	PROFESORA CRA
MARCELA PAZ	SILVA TORRES JORGE	30	RELIGION CATOLICA	FUERO GREMIAL
SELVA SAAVEDRA	ESPINOZA CONTRERAS MORELIA	34	GRAL. BASICA	PROFESORA CRA
SELVA SAAVEDRA	SALDIVIA CARDENAS JOSE RAUL	30	ENSEÑANZA MEDIA MENCION CONTRUCCION Y GRAL BASICA	
TRIGALES	ALMONACID GONZALEZ DIOGENES	30	MATEMÁTICAS GRAL. BASICA	FISCALIA
ALONSO DE ERCILLA	RODRIGUEZ SANCHEZ ANA MARÍA	30	GRAL. BASICA	PROFESORA CRA
AMANE CER	RIQUELME SALGADO NELSON	30	TECNOLOGIA GRAL. BASICA	PROFESOR CRA
LICEO COMERCIAL	QUIJON GOMEZ EVA EDITH	30	CONTABILIDAD	PROFESORA CRA
SELVA SAAVEDRA	ESPINOZA CONTRERAS MORELIA	34	GRAL. BASICA	PROFESORA CRA
SELVA SAAVEDRA	LOPEZ CHAVEZ HECTOR	38	GRAL. BASICA	PROFESOR CRA

Sin embargo con el fin de reutilizar de mejor manera estas horas excedentes se asignará las horas disponibles a cumplir horas no lectivas necesarias en el sistema, como por ejemplo: Reforzamiento, apoyo UTP, CRA, entre otros.

### IX.5 Programa de Integración Escolar (P.I.E.)

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

### CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial. A continuación se presenta el cuadro resumen de la dotación P.I.E. 2014:

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES		COORDINADOR AS ESCUELA		OTROS PROFESIONALES		DOCENTES HRS COLABORATIVAS	TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	HRS.	Nº	HRS.
ESCUELA MOLLULCO	3	132	1	18	4	116	27	8	293
ESCUELA LABRANZA	3	132	1	18	3	68	27	7	245
ARTURO PRAT	3	126	1	18	3	65	27	7	236
VILLA CAROLINA	2	88	1	12	1	12	18	4	130
LICEO TÉCNICO	5	220	1	30	2	33	45	8	328
ESCUELA SANTA ROSA	3	132	1	18	3	65	27	7	242
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA	5	220	1	30	2	77	45	8	372
ESCUELA MILLARAY	3	132	1	18	3	68	27	7	245
ANDRÉS BELLO	3	132	1	18	3	66	27	7	243
ESCUELA AMANECER	4	176	1	24	4	111	36	9	347
CAMPOS DEPORTIVOS	6	264	1	36	4	117	54	11	471
ALONSO DE ERCILLA	3	132	1	18	2	23	27	6	200
MANUEL RECARREN	3	132	1	18	2	25	27	6	202
STANDARD	5	220	1	30	3	69	45	8	364
PEDRO DE VALDIVIA	4	176	1	24	2	22	36	7	258
DEM	1	44			1	44		2	88
<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>56</b>	<b>2.458</b>	<b>15</b>	<b>330</b>	<b>42</b>	<b>981</b>	<b>495</b>	<b>112</b>	<b>4.264</b>

Es pertinente destacar que los cambios se generan desde la modalidad de atención, la cual será considerada Mixta, es decir, la Educadora Diferencial tendrá entre sus principales funciones la atención de alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio y Permanente, con un total de 21 estudiantes focalizados en 3 cursos, lo que significa un aumento en la matrícula para el año 2014. Asimismo, se aumenta de 49 a 56 Proyectos, otorgando cobertura en un total de 15 establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

## IX.6. Asistentes de la educación

ESTABLECIMIENTO	PROFES./T EC		MONITOR ES		COORD. INF		ADMIN.		PARADOC.		ASIST. PAR./DIF		AUX. /CHOF		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACION	13	578	1	44			23	1012					7	308	44	1942
<b>LICEOS</b>																
TECNICO					1	44			7	308			5	220	13	572
PEDRO AGUIRRE CERDA					1	44			4	220			3	132	8	396
GABRIELA MISTRAL			1	44	1	44			9	396			5	220	16	704
TIBURCIO SAAVEDRA					1	44			7	308			5	220	13	572
PABLO NERUDA	3	118			1	44			23	1012			12	528	39	1702
BICENTENARIO	0	14			1	44			5	220			4	176	10	454
<b>ESCUELA URBANAS</b>																
PARV. MONTE VERDE			1	30	1	30			1	44	6	180	2	88	11	372
PEDRO DE VALDIVIA					1	44			3	132	2	60	3	132	9	368
ARTURO PRAT					1	44			5	220	2	60	3	132	11	456
MANUEL RECARREN					1	44			6	258	2	60	4	176	13	538
MILLARAY					1	44			4	176	2	60	4	176	11	456
AMANECER					1	44			3	132	4	134	3	132	11	442
ANDRES BELLO					1	36			4	176	2	60	4	176	11	448
VILLA CAROLINA					1	44			4	176	3	118	4	176	12	514
LLAIMA					1	44			7	308	2	60	9	396	19	808
MARCELA PAZ					1	44			6	264			3	132	10	440
MUNDO MAGICO					1	44			8	352	8	268	6	264	23	928
PARV. SEMILLITA					0	14					4	134	1	44	5	192
CEIA SELVA SAAVEDRA			3	62	1	40			6	250			5	220	15	572
ALONSO DE ERCILLA			6	48	1	44			6	264	2	88	6	264	21	708
CAMPOS DEPORTIVOS					1	44			9	396	7	224	7	308	24	972
LOS AVELLANOS					1	36			2	88	2	88	2	88	7	300
ESPECIAL ÑIELOL	4	92			0	8	1	44	1	44	13	544	3	132	22	864
LOS TRIGALES					1	44			6	264	2	60	6	264	15	632
MANUEL ROJAS															0	0
STANDARD					1	44			2	88	1	30	4	176	8	338
SANTA ROSA					1	44			3	132	2	60	3	132	9	368
LABRANZA					1	44			7	308	1	44	5	220	14	616
PARV. EL TRENCITO					0	8			1	44	2	88	2	88	5	228
PARV. CAMPANITA			1	20	1	44			1	44	4	134	1	44	8	286
ARMANDO DUFY B.	3	73	18	233	1	44			9	396	4	120	7	308	42	1174
<b>ESCUELA RURALES</b>																
RALUNCOYAN													1	44	1	44
MAÑO CHICO											1	30	2	44	3	74
RED. MONTE VERDE													1	44	1	44
CONOCO CHICO													1	44	1	44
BOTROLHUE													1	44	1	44
TROMEN BAJO													1	44	1	44
LIRCA Y													1	44	1	44
MOLLULCO											1	30	1	44	2	74
TROMEN ALTO													1	44	1	44
COLLIMALLIN											1	30	1	44	2	74
BOYECO									2	88	1	30	2	88	5	206
<b>INTERNADOS</b>																
GABRIELA MISTRAL	1	44							9	366			5	220	15	630
PABLO NERUDA	1	44							7	308			4	176	12	528
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>963</b>	<b>31</b>	<b>481</b>	<b>27</b>	<b>1184</b>	<b>24</b>	<b>1056</b>	<b>177</b>	<b>7782</b>	<b>81</b>	<b>2794</b>	<b>160</b>	<b>6996</b>	<b>525</b>	<b>21256</b>

## DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Funciones (Art. 2, Ley N° 19.464)	2013		2014	
	N° Personas	N° Hrs.	N° Personas	N° Hrs.
Profesionales, Técnicos, Monitores.	88	2.689	83	2.628
Paradocentes, Administrativos, Asistente de Párvulos.	291	11.902	282	11.632
Auxiliares de Servicios	170	7.346	160	6.996
<b>Total</b>	<b>549</b>	<b>22.047</b>	<b>525</b>	<b>21.256</b>

El aumento de dotación se explica básicamente, por el compromiso de la autoridad de ajustar la dotación a la normativa legal vigente y estándares, a objeto de entregar un mejor servicio en los establecimientos educacionales, aumentando la dotación de paradocentes y asistentes de párvulos.

## NORMALIZACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El PADEM 2014 establece un nuevo sistema para la normalización de la dotación de asistentes de la educación, estructurando tablas de proporcionalidad para fijar el número de funcionarios requeridos para las funciones establecidas en la Ley N° 19.464, artículo 2°.

Las siguientes tablas muestran el estándar que orientará la dotación de los asistentes de educación del sistema de educación municipal, que se aplicará según la cantidad de matrícula existente en el establecimiento.

### TABLA DE ASIGNACION ADMINISTRATIVOS/PARADOCENTES

N° ALUMNOS	CANTIDAD
100-150	1
151-300	2
301-450	3
451-600	4
601-750	5
751-900	6
901-1050	7
1051-1200	8
1201-1350	9

N° ALUMNOS	CANTIDAD
1351-1500	10
1501-1650	11
1651-1800	12
1801-1950	13
1951-2100	14
2101-2150	15
2151-2300	16
2301-2450	17
2451-2600	18

### ASIGNACION AUXILIARES ESCUELA BASICAS Y LICEOS

Se considerará 1 Auxiliar por cada 700 MT<sup>2</sup> de superficie construida del establecimiento.

### ASIGNACION ASISTENTES DE PARVULOS

Según el Decreto 177, artículo 3, el nivel de transición deberá tener un asistente de párvulos hasta 25 niños y dos si es superior.

Los ajustes que se realizaron para el año 2014, en una primera fase fueron orientados a la disminución de personal por efecto del cierre de establecimientos, hecho que no se había ejecutado en cierres de años anterior en los cuales el personal existente, fue reasignado a otros establecimientos. La segunda fase que se aplicará para el año 2014 será la reubicación existente en base a los criterios anteriormente establecidos. En una tercera fase será la no contratación de personal que reemplace a los asistentes que se acojan al beneficio de la ley 20.652, en la medida que no afecte al sistema educacional.

## ESTRUCTURA DE CURSOS

La estructura de cursos de los establecimientos educacionales para el 2014, presentan variaciones en sus distintos niveles, situación que da origen no necesariamente a un aumento en la cantidad de horas. Disminuciones en los niveles de pre-básico, básico y adultos explicados principalmente por un mayor requerimiento de alumnos para la conformación de un curso (mínimo solicitado promedio de 25 alumnos), en el caso de educación media tenemos un aumento producto del crecimiento del Liceo Bicentenario, reactivación de especialidades en Liceo Industrial y aumento de cursos en Liceo Pablo Neruda.

Niveles	2013	2014	Diferencias Por Nivel
Pre básico	81	74	-7
Básico	320	269	-51
Media	128	136	8
Adultos	44	34	-10
Especial	18	18	0
<b>TOTALES</b>	<b>591</b>	<b>531</b>	<b>-60</b>

Estos datos pudieran sufrir cambios acorde a la realidad que se presente en el mes de marzo 2014, producto de una eventual reestructuración en el número de cursos como resultado del trabajo con matrículas efectivas a esa fecha.

## X.DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA

La situación actual en que se encuentran los Establecimientos Educacionales del Sistema de Educación Municipal, se refleja en el cuadro siguiente: (actualizado año 2013)

LISTADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES												
(Últimos documentos obtenidos)												
N°	ESTABLECIMIENTO	N° CARP.	FECHA	N° PERMISO	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° AUTORIZ.	FECHA	N°	FECHA	N°
		DOM.	DOM.	CONST.	FECHA	SANITARIO	FECHA	COCINA-COMEDOR	FECHA	RECEP. DEF.	FECHA	ROL DE AVALUO
		DOM.	DOM.	SNS		SNS		DOM.				
<b>LICEOS</b>												
	BICENTENARIO	290	2008	701-2117	27-03- y 01-12-2008	146	30-12-2008	19362	30-12-2008	901	02-12-2008	1572-12

A-21	TECNICO TEMUCO	461	31-08-1993	427	31-08-1993	NO TIENE	---	1278632	17-05-2013	522	31-08-1993	06-001
B-22	PEDRO A.CERDA	595	01-01-1991	125	09-03-1992	NO TIENE	---	7261	04-05-2010	531	22-09-1992	504-2
A-23	G. MISTRAL	1762	16.10.2001	1046	01-01-2003	2051	14-02-2011	1851	13-06-2003	500	16-10-2003	187-4
A-26	T. SAAVEDRA	1761	30-04-2001	516	15.05.2001	1333	28-05-2004	1339	28-05-2004	224	30-04-2004	529-1
A-28	PABLO NERUDA	105	01-09-1987	96	29/04/1987	NO TIENE	---	NO TIENE	---	173	24-09-1987	507-1

#### ESCUELAS BASICAS URBANAS

E-462	VILLA ALEGRE	1689	15-05-2001	506	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	262	06-08-2002	2570-15
F-468	J. INF. MONTE VERDE	1213	18-12-1995	1024	18-12-1995	NO TIENE	---	NO TIENE	---	33	29-01-1996	1671-9
F-469	PEDRO DE VALDIVIA	185	30-03-1999	77	30.03.1999	NO TIENE	---	NO TIENE	---	139	08-08-2000	2590-2
D-470	ARTURO PRAT	152	01-01-1962	2924	21-04-1964	NO TIENE	---	NO TIENE	---	S/N	28-08-1964	162-5
E-474	M. RECARBAREN	1760	15-05-2001	518	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	356	22-10-2002	1999-1
E-479	MILLARAY	45	01-01-1964	256	31-03-2005	28151	20-11-2007	28152	20-11-2007	186	15-04-2008	1626-1
E-481	AMANECER	196	04-09-1981	250	30-03-2007	2568	12-02-2010	2665	16-02-2010	137	28-04-2010	1977-2
E-492	ANDRES BELLO	1248	01-01-2002	507	15-05-2001	1981	03-11-2002	NO TIENE	---	197	14-06-2002	341-01
F-493	VILLA CAROLINA	1108	01-01-1999	479	25-09-2000	1922	05-08-2002	131	18-01-2002	249	17-10-2001	2848-25
D-495	LLAIMA	51	01-01-1969	1659	21-03-2005	1623	14-06-1995	1624	14-06-1995	323	07-08-1989	1425-108
D-498	MARCELA PAZ	NO TIENE		187-1								
E-501	MUNDO MAGICO	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE	1989	1587-40

E-502	J. INF. SEMILLITA	694	01-01-2003	1080	09-10-2003	NO TIENE		NO TIENE		337	01-10-2004	2609-18
G-503	SELVA SAAVEDRA	2124	01-01-2002	367	21-03-2003	2432	29-07-2003	-----	-----	376	23-07-2003	1881-2
E-504	ALONSO DE ERCILLA	83	12-02-2005	255	31-03-2005	1567	17-04-2006	5279	02-05-2006	179	27-01-2006	677-17
D-508	CAMPOS DEPORTIVOS	789	01-01-1993	251	30-03-2007	10930	09-07-2010	5565	15-04-2010	348	13-08-2010	2500-1
F-517	LOS AVELLANOS	87	01-01-1997	141	04-02-2011	1929	30-11-1998	20047	14-12-2010	1668	13-12-2011	1925-7
E-527	ESPECIAL ÑIELOL	67	01-01-1979	963	15-03-1999	1593	14-06-1995	1594	14-06-1995	1034	21-06-1977	504-2
F-528	LOS TRIGALES	113	01-01-1981	254	31-03-2005	1651	07-10-2007	852	22-01-2007	77	17-02-2007	1692-1
D-534	STANDARD	NO TIENE		NO TIENE		1615	14.06.1995	11458	26-09-2006	NO TIENE		535-1
D-536	SANTA ROSA	603	01-01-2003	1397	2709/1979	NO TIENE		3225	30-11-2004	1304	17-12-1979	1110-5
F-538	LABRANZA	624	01-01-2003	1274	18-12-2003	2056	10-08-2004	2055	10-08-2004	301	24-08-2004	2303-1
E-540	J. INF. EL TRENCITO	108	01-01-1996	144	01-01-1996	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		165-15
D-542	JOSE MIGUEL CARRERA	62	01-01-1975	862	09-06-1976	1935	30-11-1998	NO TIENE		978	01-06-1976	1106-1
F-804	J. INF. CAMPANITA	175	01-01-1970	244	21-08-1970	536	05-04-2000	NO TIENE		NO TIENE		816-2
	CULTURA A. DUFEY	221	21-10-2003	701	02-12-2008	146	30-12-008	19362	30-12-008	901	02-12-2008	1345-4

## ANÁLISIS

La nómina refleja la situación actual de la infraestructura educacional, la cual señala que aún falta mucho para dar cumplimiento con la normativa vigente de acuerdo a las exigencias actuales. A esta situación se está dando solución a través de fondos externos, tales como JEC (Ministerio de Educación) y F.N.D.R, PMU, como a continuación se señala: del total de establecimientos con infraestructura deficitaria, estas se normalizarán con la implementación de la Jornada Escolar Completa y otros están dentro de Proyectos de Reposición de Infraestructura y Desarrollo Diseño Arquitectónico.

### CAPACIDAD POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Nº salas	Capacidad n° alumnos	Matricula actual	Capacidad ociosa	Biblioteca Nº	Gimnasio techado	Multicancha c/t y s/t	Estado
Liceo Bicentenario	19	665	259	482	SI	NO	S/T	B
Liceo Técnico	21	1680	603	929	SI	SI	S/T	R
Liceo Pedro Aguirre Cerda	22	880	290	583	SI	NO	S/T	R
Liceo Gabriela Mistral	21	840	461	361	SI	SI	S/T	R
Liceo Tiburcio Saavedra	63	2520	599	1906	SI	NO	S/T	B
Liceo Pablo Neruda	60	2400	2302	170	SI	SI	C/T	B
Villa Alegre	9	360	177	198	SI	NO	S/T	R
Raluncoyan	2	80	27	60	NO	NO	0	0
Jardín Monte Verde	5	200	165	31	NO	NO	0	0
Pedro de Valdivia	18	720	310	408	SI	NO	C/T	R
Arturo Prat	13	1040	466	603	SI	NO	S/T	R
Mañío Chico	3	108	51	56	NO	NO	0	0
Manuel Recabarren	21	798	317	418	SI	NO	S/T	R
Millaray	21	798	278	500	SI	NO	S/T	B
Reducción Monte Verde	4	144	39	106	NO	NO	0	0
Amanecer	20	760	347	421	SI	NO	S/T	B
Conoco Chico	2	72	27	43	NO	NO	0	0
Botrolhue	1	36	13	25	NO	NO	0	0
Andrés Bello	18	720	310	356	SI	NO	S/T	B
Villa Carolina	27	1080	414	645	SI	NO	C/T	B
Llaima	15	1200	1044	189	SI	SI	C/T	B
Marcela Paz	10	720	261	477	SI	NO	S/T	R
El Trencito	8	320	101	221	SI	NO	C/T	B
Mundo Mágico	28	1120	1020	123	SI	NO	S/T	R
Semillita	3	210	87	131	NO	NO	0	B
Selva Saavedra	9	720	484	332	SI	NO	0	B
Alonso de Ercilla	24	960	686	246	SI	SI	C/T	B
Tromen Bajo	1	40	6	37	NO	NO	0	0
Campos Deportivos	38	1520	957	521	SI	NO	S/T	B
Lircay	2	80	7	73	NO	NO	0	0
Mollulco	6	240	101	160	NO	NO	0	0
Tromen Alto	1	40	14	24	NO	NO	0	0
Boyeco	8	280	257	43	NO	NO	S/T	M
Collimallin	6	240	69	176	SI	NO	S/T	R
Especial. Nielol	11	385	168	220	SI	NO	S/T	R
Los Trigales	18	720	535	174	SI	NO	S/T	B
Manuel. Rojas	4	320	354	0		NO	0	0
Los Avellanos	16	640	215	435	NO	NO	S/T	B
Standard	18	720	261	502	SI	SI	S/T	R
Santa Rosa	18	720	314	419	SI	SI	C/T	B
Labranza	18	720	368	320	SI	NO	S/T	B
José Miguel Carrera	10	400	112	295	SI	NO	S/T	R
Jardín Campanita	3	120	116	10	NO	NO	0	B
Armando Dufey B.	26	940	977	0	SI	SI	C/T	B

Total Alumnos: 15.969

NOTA: SE CONSIDERO 40 ALUMNOS COMO CAPACIDAD MAXIMA POR SALA,

B = BUENO  
R = REGULAR  
M = MALO

\*Por normativa en el marco de los Liceos Bicentenario se establecen 35 alumnos por sala.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Educación Municipal y/o para ser presentados a fondos externos, como FNDR, PMU, FIE, FRIL etc., para el año 2014 se considera la postulación a financiamiento para la ejecución de las obras en los establecimientos que se señalan, dirigido al área de cocina - comedor y obtención de las resoluciones de funcionamiento del SNS.:

ESTABLECIMIENTOS	COSTOS
Escuela Andrés Bello	M\$ 30.570
Escuela Pedro de Valdivia	M\$ 20.340
Escuela M. Recabarren	M\$ 24.250

### X.1. Para normalización niveles de transición

Del total de establecimientos que cuentan con nivel parvulario, 28 están aprobados para el presente año, con una matrícula aproximada de 700 alumnos en NT1 y 1.000 en NT2. Como consecuencia de fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Educación, el 99 % de las escuelas tienen problemas con la falta de espacios y certificaciones, entre los cuales se señalan:

- Falta sala multiuso
- Falta patio descubierto limitado (90 m2)
- Falta patio cubierto, cerrado y exclusivo
- Falta informe sanitario sector pre básico
- Falta recepción definitiva sector pre básico

Dada la magnitud de la inversión y considerando que la gran mayoría de las escuelas no cuentan con espacios de terreno como para hacer ampliaciones de espacios para los niveles pre-básicos, se requieren de fondos para licitar a través del Portal Mercado Público, la contratación de una empresa para la normalización de los 27 establecimientos observados por el MINEDUC, considerando diseño, permisos de construcción y recepciones definitivas, ampliaciones, reparaciones, habilitaciones de espacios, obtención de informes y resoluciones sanitarias en los casos que corresponda. Cabe señalar que todas las faltas observadas debieron estar ejecutadas y entregadas con los certificados correspondientes al MINEDUC el 30 de enero 2009.

Por otra parte y dependiendo del monto de las obras a realizar en los establecimientos, estas pueden ser postuladas a Fondos PMU y FNDR. Cabe hacer presente que estas políticas ministeriales fueron implantadas y notificadas a inicios de agosto del 2008.

Lo anteriormente señalado, se detalla en las siguientes observaciones:

### NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA – NIVELES DE TRANSICION

CRR	Nº	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>ESCUELAS BASICAS</b>			
1	E-462	VILLA ALEGRE	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
2	F-468	J. INF. MONTE VERDE	SE RESTRINGE LA CAPACIDAD POR CANTIDAD DE ARTEFACTOS SANITARIOS
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
3	F-469	PEDRO DE VALDIVIA	FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
4	D-470	ARTURO PRAT	FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO ( 90m2 )
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
			FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO
5	F-487	TURINGIA	FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO
			FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
6	D-498	MARCELA PAZ	FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
7	E-501	MUNDO MAGICO	FALTA RECEPCION DEFINITIVA SECTOR PREBASICO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO ( 90m2 )
			FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO
			FALTA SALA MULTIUSOS
8	E-502	J. INF. SEMILLITA	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PREBASICO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO ( 90m2 )

#### Establecimientos actualmente incorporados a la J.E.C.D.

En el sistema de educación municipal de la comuna de Temuco, los establecimientos que se encuentran incorporados a la Jornada Escolar Completa Diurna son los siguientes:

Liceo Pedro Aguirre Cerda, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Comercial Tiburcio Saavedra, escuela Pedro de Valdivia, Colegio Mundo Mágico, escuela Los Avellanos, escuela Especial Ñielol, escuela Standard, escuela José Miguel Carrera, escuela Artística Armando Dufey escuela Andrés Bello, escuela

Manuel Recabarren, escuela Villa Alegre, escuela Turingia, escuela Villa Carolina, escuela Santa Rosa, escuela Trigales, escuela Millaray, escuela Amanecer, escuela Campos Deportivos.

**Establecimientos rurales incorporados a la J.E.C.D., antes del año 2002**

Estos establecimientos fueron ingresados a la J.E.C.D. por instrucciones de las SECREDOC a nivel nacional, pese a que todos no cumplen con la Ordenanza General de Construcciones y con las exigencias del Servicio Nacional de Salud.

Escuelas rurales Raluncoyán, Mañío Chico, Reducción Monte Verde, Conoco Chico, Botrolhue, Tromén Bajo, Lircay, Mollulco, Tromén Alto, Boyeco, Labranza, Collimallín.

**INFRAESTRUCTURA AÑO 2014**

**PROYECTOS PRESENTADOS:**

**FONDOS MINEDUC:**

Reposición Colegio Mundo Mágico	M\$ 4.431.704
Reposición Escuela Boyeco	M\$ 1.507.794
Reposición Escuela Especial Ñielol	Diseño en desarrollo
Reposición Escuela Llaima	Diseño en desarrollo

**PROYECTOS EN EJECUCION:**

**FONDOS MINEDUC:**

**CON FONDOS DE LA SUBVENCION DE REPARACION Y MANTENCION:**

REPOSICION HOJALATERIA Y MEJORAMIENTO RED AGUAS LLUVIAS	ESCUELA VILLA ALEGRE	\$ 1.075.690
REPARACION Y MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS DAMAS	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 2.707.250

**FONDOS PMU-FIE:**

**OTROS FONDOS:**

**LICEOS TRADICIONALES: (EN ETAPA DE LICITACION)**

MEJORAMIENTO Y HABILITACION TALLER DE EDIFICACION	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	
REPARACION Y ADECUACION TALLERES DE ALIMENTACION	LICEO TÉCNICO FEMENINO	

**PROYECTOS EJECUTADOS:****FONDOS MINEDUC:****CON FONDOS DE LA SUBVENCION DE REPARACION Y MANTENCION:**

PROYECTOS ADJUDICADOS	ESTABLECIMIENTO	MONTO
REPARACIÓN Y MANTENCION DE SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA Y ESTANQUE	ESCUELA VILLA CAROLINA	\$ 3.404.561
REPOSICION PAVIMENTO SALAS DE CLASES	ESCUELA TRIGALES	\$ 2.737.000
REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CERCO	ESCUELA TRIGALES	\$ 2.013.480
REPARACIÓN Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS	ESCUELA LABRANZA	\$ 3.332.000
REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA PABELLONES ANTIGUOS	ESCUELA SANTA ROSA	\$ 2.374.288
REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN CUBIERTA Y PINTURA CAJA ESCALA SECTOR	ESCUELA VILLA CAROLINA	\$ 3.570.000
REPOSICIÓN VENTANAL PASILLO SEGUNDO PISO	LICEO GABRIELA MISTRAL	\$ 820.000
REPOSICIÓN PAVIMENTO BIBLIOTECA Y SALA TERCER PISO	LICEO GABRIELA MISTRAL	\$ 3.702.566
REPARACIÓN CUBIERTA Y REPOSICIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS COMEDOR	LICEO GABRIELA MISTRAL	\$ 3.260.600
HABILITACION BAÑO KINDER	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	\$ 2.950.000
REPOSICION HOJALATERIA Y MEJORAMIENTO RED AGUAS LLUVIAS	ESCUELA VILLA ALEGRE	\$ 1.075.690
REPARACION Y MANTENCION SISTEMA DE CALEFACCION	LICEO TIBURCIO SAAVEDRA	\$ 1.178.000

**FONDOS PMU-FIE:**

REPARACIÓN Y ADECUACIÓN COCINA COMEDOR	LICEO TÉCNICO FEMENINO	\$ 42.767.334
--	------------------------	---------------

**OTROS FONDOS:****LICEOS TRADICIONALES:****FONDOS DE RECONVENCION MINISTERIO DE EDUCACION**

REPARACION Y MANTENCION JARDINES INFANTILES DEPARTAMENTO EDUCACION	Trencito, Campanita, Monte Verde, Semillita y Área Pre básica Escuela Andrés Bello	\$ 124.190.208
--	--	----------------

**ESTABLECIMIENTOS EN EL CUAL EL DISEÑO FUE ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD Y PRESENTADO A FONDOS FNDR:**

Escuela Mundo Mágico	Proyecto en evaluación Técnica por SECREDOC
Escuela Especial Ñielol	Proyecto en etapa de Diseño Dirección de Planificación
Escuela LLaima	Proyecto en etapa de Diseño Dirección de Planificación

**ESTABLECIMIENTOS QUE SE POSTULARÁN A LOS FONDOS DEL APOORTE CAPITAL, CON LA FINALIDAD DE INGRESAR A LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.**

Escuela Llaima	Proyecto en etapa de diseño y saneamiento terreno
Escuela Marcela Paz	No cuenta con terreno para ampliación
Escuela Arturo Prat	No cuenta con terreno para su ampliación
Liceo Técnico Femenino	Cumple con normativa ordenanza general de construcciones

NOTA: Establecimientos en proceso de postulación JEC.

## Proyectos ejecutados y en etapa de garantía de la infraestructura 2013

Readecuación Liceo Bicentenario de Temuco	M\$ 604.328
---	-------------

## Proyectos en etapa de ejecución año 2013

Ampliación y Adecuación Liceo Pablo Neruda	M\$ 6.265.005.000
--	-------------------

## Adquisición equipamiento y equipos:

Liceo Bicentenario	\$ 174.375.000
Liceo Pedro Aguirre Cerda	\$ 187.000.000
Liceo Pablo Neruda	\$ 428.000.000
Liceo Técnico Femenino	\$ 121.497.000
Liceo Tiburcio Saavedra	\$ 26.083.000

## Obras, reparación y mantención año 2014 fondos MINEDUC:

Para el año 2014 se entregará a cada uno de los establecimientos educacionales el 75% de los recursos por concepto del aporte que entrega el Ministerio de Educación para Reparación y Mantención de la Infraestructura de acuerdo con la asistencia media y el 25% restante queda a disposición del Departamento de Educación para ser utilizado en Proyectos de Emergencia y situaciones críticas de infraestructura.

En relación con lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de la Dirección de cada establecimiento, realizar todo lo concerniente a la Reparación y Mantención de la Infraestructura.

El Departamento de Educación Municipal supervisará, asesorará e inspeccionará a cada establecimiento educacional en materias de Reparación y Mantención de la Infraestructura, con la finalidad de establecer sugerencias y prioridades que permitan el buen funcionamiento del establecimiento. De igual forma realizará las postulaciones a fondos externos, ya sean del MINEDUC, FNDR, PMU, FIE, etc.

Todos aquellos proyectos de infraestructura menores a 100 UTM podrán ser presentados al Portal Mercado Público, una vez visado por la entidad técnica responsable del DAEM.

Como prioridad se sugiere a cada Director, atender en forma inmediata todos aquellos trabajos, proyectos u obras de infraestructura que se refieran a la Mantención y Reparación de lo siguiente Ítems ordenados en forma prioritaria:

- **Cubiertas y Hojalaterías:** Las mantenciones, en este caso, se deben realizar en periodos de enero a abril y desde octubre a diciembre.
- **Servicios Higiénicos:** En este caso, las intervenciones mayores, como reposición de artefactos y reparaciones a la red de alcantarillado se deben realizar en periodos de enero a marzo y en el mes de julio.

Los servicios higiénicos siempre deben estar operativos funcionando en buenas condiciones.

En el caso de las Escuelas Rurales, se deberá considerar la limpieza de la fosa séptica cada dos meses.

- **Sistemas de Calefacción:** Los sistemas de calefacción, ya sean estos con leña seca, gas (licuado o natural) y mediante calderas a pellet, deben estar operativos desde abril a octubre de cada año. Las mantenciones de los artefactos y sistemas en general deben realizarse en periodos de octubre a marzo.
- **Red de Gas:** En las instalaciones de gas, ya sean éstas de gas licuado o natural, deben estar operativas durante todo el año. Las intervenciones mayores a las instalaciones, deben realizarse en el periodo de enero y febrero.
- **Ascensores:** En todos aquellos establecimientos que dispongan de dicho elemento, deben realizar mantenciones en forma periódica, una vez al mes como mínimo.
- **Equipos Hidroneumáticos:** Se refiere a aquellos establecimientos que cuenten con sistema de elevación del agua potable, compuesto por un estanque de almacenamiento, Hidropac, el cual aumenta la presión en la red de agua potable, y las bombas hidráulicas. De preferencia estas mantenciones se deben realizar en periodos de enero – febrero y en el mes de julio de tal forma que queden perfectamente operativas en el resto del año, realizando solamente mantenciones mínimas a su funcionamiento.
- **Red de Agua Potable y Alcantarillado:** La red de agua potable y alcantarillado debe estar siempre en buen estado. Se debe dar especial atención a todo tipo de filtraciones de agua potable, limpieza de cámaras de alcantarillado y desgrasadora. Todas las filtraciones deben atenderse en forma inmediata, tanto en la red de agua potable, como en las instalaciones en la red de alcantarillado.
- **Cocinas:** Deben estar operativas durante todo el año, las reparaciones y mantenciones mayores deben realizarse en enero y febrero.
- **Sistema Eléctrico:** Al igual que en la situación anterior, las intervenciones de mayor envergadura deben realizarse en enero, febrero y en julio, garantizando que el sistema esté siempre operativo.

Todas las otras reparaciones, como pavimentos de pisos de salas y pasillos, puertas y ventanas, cierros perimetrales (cercos), revestimientos interiores y exteriores, pinturas, quincallerías y cerrajerías, etc. se podrán calendarizar en el transcurso del año dependiendo de los recursos.

Varios de estos trabajos corresponden a la aplicación de normativas y leyes vigentes que necesariamente deben estar en buenas condiciones y operativas.

Los establecimientos educacionales serán responsables de atender a los requerimientos de las supervisiones externas, ya sean éstas del Servicio Nacional de Salud, Provincial de Educación u otra entidad pública fiscalizadora.

## XI. DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

### XI.2. Evaluación SIMCE

#### PRINCIPALES RESULTADOS NACIONALES SIMCE 2012

Se entregan los resultados del SIMCE 2012, aplicados a los 4° básico (95% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 98% de los establecimientos del país que imparten el nivel).

En 4° Básico se aprecia un aumento importante en el promedio de Matemáticas y una disminución en Lectura. El año pasado se presenta un incremento considerable en esta última prueba la cual no afecta la tendencia al alza de los últimos años. Tanto en Matemáticas como en Lectura desde el año 2007 los puntajes han ido subiendo. Parte importante de estas mejoras en el tiempo se han debido principalmente a que los segmentos socioeconómicos bajos están mejorando año a año sus puntajes.

En cuanto a la distribución de alumnos en niveles de logro, en la prueba de Matemáticas hubo un aumento del porcentaje de estudiantes en Nivel Intermedio y una disminución en el porcentaje de estudiantes en Nivel Inicial. En Lectura, y consistente con la caída en el puntaje promedio, se ve una disminución del porcentaje de estudiantes que alcanza el Nivel Avanzado y un aumento de los estudiantes en el Nivel Inicial.

En cuanto a la diferencia por dependencia administrativa, todos experimentan un alza en Matemáticas y una caída en Lectura, la que de todas formas no alcanza a revertir la tendencia que se venía dando desde los años anteriores y que muestra un pequeño incremento en los puntajes promedio. Los colegios municipales mejoran su promedio en Matemáticas en 9 puntos, acortando así la brecha con los colegios particulares pagados, de 62 a 54 puntos.

El SIMCE representa en la actualidad el principal indicador para determinar resultados de aprendizaje de los alumnos y alumnas en diferentes áreas del currículum, y adquiere especial relevancia al constituirse como indicador de metas, ya que compromete los procesos de la gestión institucional en el marco de la Subvención Especial Preferencial. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° básico y se alternan 8° básico y 2° medio.

### ENSEÑANZA BÁSICA

Resultado general del SIMCE aplicado a los 4° años básicos de los establecimientos a nivel comunal y nacional entre los años 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012.

DEPENDENCIA	2008	2009	2010	2011	2012
MUNICIPALIDAD TEMUCO	239	246	252	253	248
PARTICULAR SUBV. COMUNAL	245	251	264	268	243
PARTICULAR PAGADO COMUNAL	306	305	299	306	314
MUNICIPAL NACIONAL	237	242	248	251	252
PARTICULAR SUBV. NACIONAL	259	263	267	267	268
PARTICULAR PAGADO NACIONAL	300	302	301	300	300

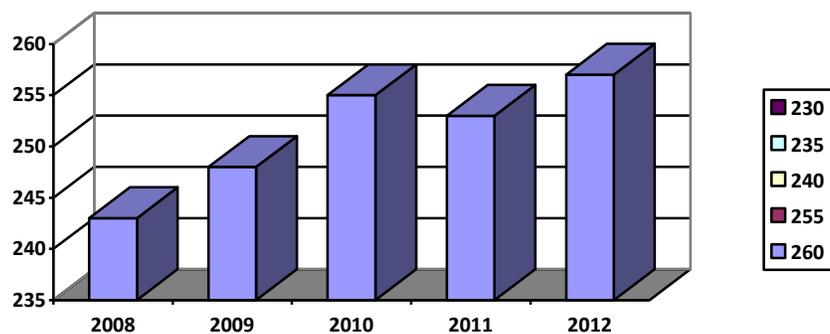
Fuente: MINEDUC, ene 2011

## PROMEDIOS RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA URBANOS

N°	NOMBRE ESCUELA	"2008"	"2009"	"2010"	"2011"	"2012"
1	Los Avellanos	245	290	271	236	284
2	Mundo Mágico	279	278	274	279	277
3	Llaima	263	271	261	279	267
4	Andrés Bello	227	268	240	250	241
5	José Miguel Carrera	262	265	243	245	---
6	Campos Deportivos	247	262	281	252	258
7	Armando Dufey	280	261	278	270	282
8	Los Trigales	249	259	253	272	275
9	Millaray	258	256	257	270	286
10	Arturo Prat	230	252	246	265	254
11	Caupolicán	252	249	255	249	---
12	Villa Carolina	227	249	256	240	238
13	Labranza	243	246	242	241	243
14	Marcela Paz	223	245	252	228	270
15	Alonso de Ercilla	255	245	245	255	257
16	Pedro de Valdivia	228	235	238	242	272
17	Manuel Rodríguez	244	231	269	264	
18	Standard	221	231	241	247	243
19	Villa Alegre	248	228	285	261	238
20	Amanecer	222	228	209	243	257
21	Santa Rosa	237	221	259	243	256
22	Turingia	225	221	243	---	---
23	Manuel Recabarren	224	214	234	251	242
		<b>243</b>	<b>248</b>	<b>254</b>	<b>254</b>	<b>260</b>

Fuente: MINEDUC, 2012 y Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Dpto. de Evaluación, Medición y Registro Educacional.

### TENDENCIA PUNTAJE SIMCE ESCUELAS URBANAS DE TEMUCO



### ANÁLISIS

El puntaje promedio obtenido por las escuelas el año 2008 fue bajo los 245 puntos, pero de esta fecha al 2011 han ido en aumento, superando el promedio nacional de 250 puntos, a pesar que el último año se aprecia una baja, la tendencia nos indica que éstos deberían subir en los próximos años.

## PROMEDIOS RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA RURALES

N°	NOMBRE ESCUELA	2008	2009	2010	2011	2012
1	BOYECO	-	262	250	225	256
2	MAÑÍO CHICO	-	229	283	257	206
3	ESCUELA REDUCCION RALUNCOYAN					188
4	ESCUELA MANIO CHICO					206
5	ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE					266
6	ESCUELA CONOCO CHICO					215
7	ESCUELA BOTROLHUE					
8	ESCUELA MOLLULCO					244
9	ESCUELA TROMEN ALTO					186
10	ESCUELA COLLIMALLIN					218
						221

## RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO 2012 (LENGUAJE-MATEMÁTICA)

Nombre	RBD	Dependencia	Ruralidad	Comprensión de Lectura
ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	5629	Municipalizado	Rural	211
ESCUELA MANIO CHICO	5630	Municipalizado	Rural	206
ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	5632	Municipalizado	Rural	229
ESCUELA CONOCO CHICO	5633	Municipalizado	Rural	204
ESCUELA MOLLULCO	5640	Municipalizado	Rural	198
ESCUELA TROMEN ALTO	5644	Municipalizado	Rural	256
ESCUELA BOYECO	5645	Municipalizado	Rural	260
ESCUELA COLLIMALLIN	5647	Municipalizado	Rural	153
<b>PROMEDIO ESCUELAS RURALES</b>				<b>215</b>
ESCUELA ARTURO PRAT	5575	Municipalizado	Urbano	258
ESCUELA LLAIMA	5578	Municipalizado	Urbano	259
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	Municipalizado	Urbano	251
ESCUELA STANDAR	5582	Municipalizado	Urbano	237
ESCUELA SANTA ROSA	5583	Municipalizado	Urbano	246
ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	5584	Municipalizado	Urbano	207
ESCUELA VILLA ALEGRE	5585	Municipalizado	Urbano	258
ESCUELA MANUEL RECABARREN	5588	Municipalizado	Urbano	257
ESCUELA MILLARAY	5589	Municipalizado	Urbano	267
COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	5590	Municipalizado	Urbano	263
ESCUELA ANDRES BELLO	5592	Municipalizado	Urbano	220
ESCUELA BASICA MARCELA PAZ	5594	Municipalizado	Urbano	249
COLEGIO MUNDO MAGICO	5596	Municipalizado	Urbano	269
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	5597	Municipalizado	Urbano	240
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	5604	Municipalizado	Urbano	196
ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	Municipalizado	Urbano	252
ESCUELA LOS AVELLANOS	5608	Municipalizado	Urbano	271
ESCUELA LOS TRIGALES	5611	Municipalizado	Urbano	243
ESCUELA LABRANZA	5614	Municipalizado	Urbano	237
ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFEY BLANC	20025	Municipalizado	Urbano	275
ESCUELA DE PARVULOS EL TRENCITO	5601	Municipalizado	Urbano	237
<b>PROMEDIO ESCUELAS URBANAS</b>				<b>247</b>
<b>PROMEDIO ESCUELAS RURALES + URBANAS</b>				<b>226</b>

### XI.3. Resultados prueba de selección universitaria

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como evaluación, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Los postulantes deben rendir en forma obligatoria Lenguaje y Comunicación y Matemática, y elegir entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

Proceso de admisión año académico 2009 al 2013

<b>ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICO HUMANISTAS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
NACIONAL	512	513	514	512	490
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	604	601	610
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	511	510	490
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	452	451	459
COMUNA TEMUCO	541	542	544	503	461
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	643	622	623
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	525	501	530
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	485	455	506

Fuente: MINEDUC, 2012 y Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

<b>ESTABLECIMIENTOS TECNICO PROFESIONAL PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
NACIONAL	413	415	420	413	417
NACIONAL SUBVENCIONADOS	423	415	428	422	426
NACIONAL MUNICIPALES	406	415	412	405	409
COMUNA TEMUCO	415	418	420	413	415
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	392	418	435	426	425
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	400	418	383	386	385

Fuente: MINEDUC, 2010 Fuente: MINEDUC, 2012 y Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Dpto de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

<b>ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICO HUMANISTAS NOCTURNOS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>PROMEDIO</b>
NACIONAL	512	513	<b>400</b>	<b>398</b>	<b>512</b>	<b>467</b>
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	<b>450</b>	<b>452</b>	<b>601</b>	<b>541</b>
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	<b>401</b>	<b>400</b>	<b>510</b>	<b>466</b>
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	<b>393</b>	<b>391</b>	<b>451</b>	<b>426</b>
COMUNA TEMUCO	541	542	<b>404</b>	<b>405</b>	<b>503</b>	<b>479</b>
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	<b>460</b>	<b>481</b>	<b>622</b>	<b>563</b>
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	<b>387</b>	<b>401</b>	<b>501</b>	<b>469</b>
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	<b>403</b>	<b>405</b>	<b>455</b>	<b>444</b>

Fuente: MINEDUC, 2012

Nota: No se ha incluido en este análisis la rama Científico Humanista- Nocturna por su baja incidencia relativa en los puntajes, por la poca cantidad de alumnos que estudia en esta modalidad.

## XII. ANALISIS FODA

La aplicación de esta herramienta de análisis, responde a la necesidad de evaluar la situación competitiva del sistema de educación municipal.

La Matriz FODA es un marco conceptual para un análisis sistemático, que permite establecer propuestas y acciones a partir de las amenazas y oportunidades externas, con las debilidades y fortalezas internas de la organización educacional.

Se establecieron indicadores FODA, para proponer acciones de carácter estratégico en los diferentes estamentos y áreas.

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

**ÁREA LIDERAZGO:** Comprende los procedimientos desarrollados por el equipo Técnico Pedagógico del nivel central para orientar, planificar, articular los procesos institucionales, así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefaturas Técnicas que organiza y planifica reuniones sistemáticas de trabajo.</li><li>• Equipo de Gestión Educacional (Gestión Pedagógica, Programa de Integración Escolar, Convivencia Escolar), con asesorías permanentes a los establecimientos.</li><li>• Programas Ministeriales y DAEM (P.A.C., E.I.B., PROENTA, UFRO., PLAN COBERTURA PRIMERA INFANCIA, Programas Preuniversitarios, entre otros).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de un Modelo de Gestión de Calidad que se trabaja de manera transversal en los establecimientos educacionales.</li><li>• Lineamientos Ministeriales para evaluación del Desempeño Directivo.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta manual de roles y funciones de profesionales DAEM.</li><li>• Tiempos poco adecuados en asesorías de los proyectos implementados en los establecimientos.</li><li>• Falta mayor articulación en los distintos programas a nivel central.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución de población escolar.</li></ul>

**ÁREA GESTIÓN CURRICULAR:** Involucra todas las prácticas realizadas en el Departamento Técnico Pedagógico para asegurar, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Ley SEP.</li> <li>• Coordinación de perfeccionamiento docente continuo</li> <li>• Proyectos y programas que permiten el mejoramiento de los aprendizajes.</li> <li>• Personal exclusivo para apoyo de la implementación de los Planes de Mejoramiento, con recursos SEP.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley SEP, con la implementación de planes de Mejoramiento.</li> <li>• Proyectos MINEDUC.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad de funciones Técnicas y administrativas que interfieren en una adecuada supervisión de los proyectos implementados al interior de las comunidades educativas, como de visitas en terreno de los establecimientos que se coordinan o asesoran.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de concordia entre la ejecución de acciones de los planes de mejoramiento y las adquisiciones que los complementan.</li> </ul>

**ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** En esta área convergen las acciones que se planifican en la unidad de convivencia escolar para promover la convivencia, favoreciendo un ambiente propicio de aprendizaje.

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer lineamientos comunales para la elaboración de Manuales de Convivencia Escolar</li> <li>• Coordinación de programas a nivel central.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertas de capacitación y seminarios en esta área.</li> <li>• Coordinación de programas a nivel central.</li> <li>• Contar con redes de apoyo.</li> <li>• Establecimiento de políticas desde el MINEDUC.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de instancias para trabajar la convivencia escolar con actividades que promuevan la participación de todo el Departamento de Educación.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo social asociado al entorno.</li> <li>• Insuficiente cantidad de especialistas para atender problemáticas en los establecimientos</li> <li>• Índice de vulnerabilidad social de los estudiantes.</li> <li>• Tiempos reducidos para trabajar</li> </ul>

**ÁREA DE RECURSOS:** Envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el Departamento para promover el desarrollo de las comunidades educativas, asegurando y optimizando los recursos en función de las metas institucionales.

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con recursos tecnológicos.</li> <li>• Contar con fondos municipales para el desarrollo de programas.</li> <li>• Contar con Recursos Humanos especialistas en distintas áreas.</li> <li>• Recursos para perfeccionamiento continuo y sistemático del personal.</li> <li>• Monitoreo de PM- SEP en plataforma y terreno.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de Apoyo y convenios con instituciones municipales y privadas.</li> <li>• Recursos de proyectos MINEDUC.</li> <li>• Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal.</li> <li>• Existe amplia cobertura de acuerdo a la modalidad de enseñanza.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Sistema de adquisición Chile Compra no permite optar siempre por la calidad.</p>

## IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 2014

- Incrementar en cada establecimiento educacional los recursos didácticos mínimos para el funcionamiento pedagógico.
- Fortalecer la asistencia técnica de carácter permanente en cada establecimiento educacional.
- Diseñar estrategias que incrementen la asistencia media de los alumnos en el marco de lo proyectado en el presente PADEM.
- Implementar acciones que permitan fortalecer la identidad, fidelidad y autoimagen positiva del establecimiento que permita mantener y aumentar la matrícula.
- Diseño de proyectos a corto y largo plazo en conjunto con SECPLAC para mejorar infraestructura, Boyeco, Mundo Mágico, escuela Especial Nielol, Llaima entre otros.
- Estudio de viabilidad para identificar sectores que demanden nuevos y mejores proyectos educativos.
- Optimización de los procesos de adquisición, asociado a los recursos SEP por cada establecimiento educacional.
- Diseño de instrumentos de incentivo para personal docente y asistentes de la educación de los establecimiento, conforme a méritos y cumplimiento de estándares, previamente definidos y convenidos, asociado a recursos SEP.
- Asignar recursos para la aplicación de instrumentos de evaluación y análisis de la eficiencia de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Cierre y fusión de establecimientos urbanos con baja matrícula y alto déficit, previo análisis.
- Ejecución de programa especial de medio ambiente en las escuelas.
- Propender a la ampliación de las facultades directivas, a través de la administración delegada en los directores de escuelas y liceos.
- Completar la dotación de directores, a través de concursos públicos, de conformidad a la ley.
- Definir perfil, rol y funciones de cada cargo del DAEM y colegios, junto con la actualización del organigrama.
- Implementar tecnología actualizada a los distintos procesos que realiza el DAEM en las áreas de Recursos Humanos, Gestión Financiera y Pedagógica.

- Transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales de la Comuna, incorporando valores, hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

### XIII.PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ÁREA	OBJETIVOS	ACCIONES
<b>Resultados:</b>	Aumento de SIMCE comunal.	Aplicación de evaluaciones estandarizadas, para medir cobertura curricular.
		Socializar pautas de acompañamiento en aulas.
		Capacitación en las disciplinas de estudio que ejercen.
	Aumento en resultados de evaluación docente	Capacitar a docentes en proceso de evaluación, en temáticas de planificación y evaluación.
<b>Gestión Curricular:</b>	Instalar un sistema de apoyo a los establecimientos y docente.	Focalizar la asistencia técnica de carácter permanente en los establecimientos educacionales con bajo resultado.
		Contratación y /o perfeccionamiento de profesionales en disciplinas de trabajo.
	Mejorar el clima y convivencia en los establecimientos.	Creación de plan estratégico atinente a la realidad de cada establecimiento educativo.
		Revisión y actualización de manual de convivencia.
	Aumentar las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa respecto de los aprendizajes.	Implementación de talleres motivacionales.
		Consolidación de equipos directivos con altas expectativas.
	Duplas Psicosociales en los establecimientos.	Contratación de profesionales competentes en el área.
<b>Liderazgo:</b>	Aumentar la asistencia y matrícula	Diseñar estrategias que incrementen la asistencia media de los alumnos.
		Estudio de viabilidad para identificar sectores que demanden nuevos y mejores proyectos educativos.

	Aumentar la satisfacción de los funcionarios con el ambiente laboral.	Diseño de instrumentos de incentivo para personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos, conforme a méritos y estandarización.
	Fortalecer el equipo, con personal competente a nivel DAEM y en los establecimientos.	Implementar acciones que permitan fortalecer la identidad, fidelidad y autoimagen positiva del DAEM y establecimientos.
<b>Recursos:</b>	Garantizar el uso efectivo de la ley SEP a través del lineamiento y seguimiento de los planes de mejoramiento educativos.	Monitoreo de los planes de mejoramiento.
	Disminuir el ausentismo laboral de los funcionarios docentes y no docentes.	Elaborar estrategias a nivel de DAEM y establecimiento

#### XIV.PROGRAMAS MINISTERIALES.

<b>Programa</b>	Programa de Apoyo Compartido (PAC)
<b>Objetivo</b>	Instalar y fortalecer competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas en colegios, que permitan consolidar y fortalecer el modelo de enseñanza para conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los/as estudiantes.
<b>Convenio</b>	Programa instalado en el año 2011 en colegios de Temuco.
<b>Cobertura</b>	Mantener 6 colegios incorporados en el año 2011, según definición del MINEDUC.
<b>Programa</b>	Programa de perfeccionamiento docente para las distintas modalidades de enseñanza.
<b>Objetivo</b>	Formación continua para docentes que se desempeñan en educación parvularia, primer y segundo ciclo básico, educación especial y educación media.
<b>Convenio</b>	Programa establecido por MINEDUC/DEM en convenio con Universidades locales.
<b>Cobertura</b>	Postulación de docentes en educación parvularia, primer ciclo básico, especial y en sectores de Lenguaje, Matemática y Ciencias en Educación Básica y Media.
<b>Programa</b>	Red Pedagógica Local de Inglés
<b>Objetivo</b>	Compartir y analizar temas y problemas en forma colaborativa entre pares, diseñando acciones para adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza del inglés y así elevar el nivel de dominio del idioma en los/as estudiantes.
<b>Convenio</b>	Incorporación a Red Pedagógica “Magic English Teachers” de Temuco.
<b>Cobertura</b>	A lo menos un(a) docente de Inglés por colegio.

<b>Programa</b>	Planes de Superación Profesional
<b>Objetivo</b>	Favorecer aprendizajes y actualización de conocimientos, habilidades y competencias que permitan a los docentes beneficiarios
<b>Convenio</b>	Plan de Superación Profesional Temuco 2010-2014, aprobado por el CPEIP.
<b>Cobertura</b>	Docentes con resultados básicos e insatisfactorios en la Evaluación Docente.
<b>Programa</b>	Estrategias Metodológicas de Asistencia Técnica en Ciencias Naturales.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el desarrollo profesional docente, la organización de la enseñanza la planificación didáctica en Ciencias, empleando la metodología indagatoria.
<b>Convenio</b>	Convenio con Instituciones de nivel superior.
<b>Cobertura</b>	Docentes de Ciencias Naturales de Educación General Básica y Media.
<b>Programa</b>	Educación Intercultural.
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad de la educación, mediante la contextualización curricular de acuerdo a las particularidades culturales de los pueblos indígenas. Fortaleciendo estrategias de vinculación entre la escuela y la comunidad, para la incorporación del conocimiento indígena al currículo.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo año 2010, firmado entre el MINEDUC y el Departamento Educación Municipal.
<b>Cobertura</b>	Docentes de Enseñanza Básica Escuelas Rurales.

## XV.PROGRAMAS DAEM

<b>Programa</b>	<b>Banda Escolar</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer el talento musical de los estudiantes de establecimientos municipales que conforman la Banda Escolar.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo firmado entre Municipalidad y DEM
<b>Cobertura</b>	Establecimientos básicos y medios.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto Artístico Musical</b>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar propuestas significativas y atractivas para nuestros alumnos y alumnas en el ámbito de la Cultura juvenil.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo firmado entre Municipalidad y DEM.
<b>Cobertura</b>	Establecimientos básicos, medios y parvularios
<b>Programa</b>	<b>Proyecto fomento y desarrollo del deporte escolar.</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad de los procesos formativo - educativos y de cultura deportiva que se desarrollan en los Establecimientos Municipales, que permita que un gran número de alumnos participen en actividades deportivas y recreativas que les aportarán beneficios en su Salud como en su personalidad, además de mejorar el nivel competitivo del Deporte Escolar Municipal.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo firmado entre Municipalidad y DEM.
<b>Cobertura</b>	Establecimientos básicos, medios y Parvularios.

<b>Programa</b>	<b>Desarrollo artístico cultural 2013</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar la participación en el ámbito de la Cultura y Difusión Artística, logrando una fuerte cohesión grupal a través de la participación en actividades pictóricas de declamación de danza, musicales, etc.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo firmado entre Municipalidad y DEM.
<b>Cobertura</b>	Establecimientos básicos, medios y Parvularios.
<b>Programa</b>	<b>Educación Ambiental 2014</b>
<b>Objetivo</b>	Concientizar a la comunidad escolar (alumnos, apoderados y cuerpo docente) respecto a los principales Problemas medio Ambientales de la Comuna, incorporando valores, hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos, así como también que promuevan la protección ambiental y patrimonial, que impacten positivamente el entorno e impulsen al desarrollo sustentable comunal.
<b>Convenio</b>	Protocolo de Acuerdo firmado entre Municipalidad y DEM.
<b>Cobertura</b>	Establecimientos básicos, medios y Parvularios.

## **XVI.PROYECTOS 2014**

### **Colegio Deportivo o una Escuela del Deporte**

Actualización del Proyecto Educativo Institucional para una escuela que brinde educación de calidad, con énfasis en la formación deportiva y característica propia (planes, programas y profesionales especialistas) en el que se incorporan objetivos, contenidos y actividades a nivel deportivo. Algunas disciplinas deportivas que se evaluarán para su implementación son:

- Fútbol (d y v)
- Básquetbol (d y v)
- Voleibol (d y v)
- Atletismo (d y v)
- Halterofilia (d y v)
- Judo (d y v)
- Taekwondo (d y v)
- Natación (d y v)
- Tenis de mesa (d y v)
- Gimnasia deportiva (d y v)

**XVII. INDICACIONES PADEM 2014**

ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	PÁGINA	INDICACIONES	COMENTARIO
CAMPOS DEPORTIVOS	Mail del 12/11/2013	39	Se solicita incorporar a docente Ageda Binimelis profesora Ed. Básica a contrata.	No existen vacantes en la planta definida en conjunto (09/09/2013)
			Se solicita destinaciones desde escuela Arturo Prat a escuela Campos Deportivos como inspectoras generales: Cecilia Quintana Leal. Gabriela Castillo Soto. De acuerdo a las facultades que otorga la ley 20.501.	Se acoge la solicitud.
VILLA ALEGRE	Mail del 11/11/2013	39	Se solicita no destinar a los siguientes docentes debido a la continuidad de la escuela Villa Alegre: Oscar Delgado Castro Carmen Stuardo Acuña Jeannette Venegas Soto Luis Díaz Pasmíño Pablo Contreras Gutiérrez	Los docentes no serán destinados a otros establecimientos.
LICEO BICENTENARIO	Oficio N° 88	10	Solicita detalle de la situación financiera negativa indicada en PADEM	Efectivamente se presenta un déficit equivalente a \$ 19.630.542. hasta el mes de Junio 2013. A contar del mes de julio 2013 se reconoce ante el Ministerio de Educación (MINEDUC) los segundos medios (A y B), lo cual reporta un ingreso real equivalente a \$ 2.525.425 mensual. Respecto a las remuneraciones, entre el mes de febrero/13 y marzo/13 existió un aumento en la carga horaria, equivalente a 289 horas (32% más). Considerando los aspectos mencionados anteriormente el déficit estimado al 31 de diciembre 2013 debiera disminuir por lo menos en un 70% respecto al que se refleja en el primer semestre de 2013.
		15	Solicita se rectifique la cantidad de alumnos prioritarios de 90 a 122.	Efectivamente existen 122 alumnos en dicha condición, pero en la actualidad solo pagan 90 alumnos, porque el segundo medio no está reconocido aún, de acuerdo a lo que indica el “Convenio de Igualdad de Oportunidades – SEP”. Los 32 alumnos restantes serán pagados a contar del próximo año 2014
		16	Solicita revisión del monto por expresado por concepto de subvención escolar preferencial debido a que no coincide con el presupuesto PME.	El monto indicado en PADEM 2014 corresponde a ingresos reales al 30 de Junio 2014, por lo tanto, en ningún caso puede ser igual al que señala el Plan de Mejoramiento, por lo menos hasta esa fecha, ya que el indicado en el PME corresponde a un dato presupuestado y al que se hace referencia en PADEM es real. A contar del mes de Julio 2013 se efectuó un reconocimiento de mayores ingresos por SEP, lo cual suplementó el dato indicado en el PME, con lo cual logramos la igualdad entre ingresos reales y presupuestados.

		45	Solicita 20 hrs. adicionales para impartir una tercera asignatura paralela a religión católica y religión evangélica.	No se acepta la solicitud, debido a que se esta cumpliendo con la obligación que establece el DS40 de 1996. Si se desea incrementar la cantidad de horas puede realizarlo con fondos S.E.P.
		49	Solicita la contratación de secretaria y auxiliar con fondos DEM y no con fondos SEP.	No procede la situación fue contemplada en documento firmado el 02/08/2013, que se hará efectivo a contar de Marzo de 2014.
		51	Solicita actualizar datos de infraestructura debido a que ya se regularizaron los informes sanitarios y comedor-cocina.	Se rectificará.
		53	Indica que según proyecto de infraestructura cuentan con 19 aulas con una capacidad para 605 alumnos, pero pedagógicamente no se consideró los electivos de 3° y 4° así como la división de las religiones, en consecuencia la capacidad pedagógica es de 420 alumnos.	Se rectificará.
		55	Se solicita incorporar al establecimiento a la GECD.	Se rectificará.
		69	Solicita la contratación de 1 psicólogo y 1 asistente social.	Debe contemplarlo en sus planes de mejoramiento y utilizar sus recursos SEP, es parte de su facultad.
ALONSO DE ERCILLA	Oficio N° 177	39	Se solicita indicar quien ocupara el cargo que dejará vacante la profesora Luz Cornejo Falcón por destinación a otro establecimiento.	El personal a contrata se define en el mes de Marzo 2014.
		54	Se indica que la capacidad de las salas el de 38 alumnos y no 40 como aparece en PADEM.	Se rectificará.
		55-56	Se observa que la escuela no esta dentro de listado de los establecimientos incorporados a la JEC.	Se debe incluir al listado de los establecimientos incorporados a la JEC.
ARTURO PRAT	Mail del 08/11/2013	39	Se solicita destinar a la docente Natalia Torres Arriagada desde la escuela Alonso de Ercilla a este establecimiento. Se solicita cancelar la destinación de la docente Elsa Fierro Romero a la escuela Standard.	No existe disponibilidad horaria para destinar a la docente Torres Arriagada.  La destinación de la docentes Fierro romero fue por necesidad del servicio, no es posible revertirla.
		54	Se solicita rectificar capacidad de las salas estas no tendrían capacidad promedio para 40 alumnos si no que para 32.	Se rectificará.
		48	Se solicita aumentar las horas de Psicólogo para el programa de integración escolar.	No es posible aumentar horas con fondos PIE, si desea aumentar horas deberá considerarlo en su PME 2014 y gestionarlo con fondos SEP.
LICEO GABRIELA MISTRAL	Mail del 08/11/2013	39	Se solicita no destinar al docente José Saldívia Cárdenas al Liceo Gabriela Mistral	No se acoge solicitud, el docente va destinado a labores de CRA.

MOLLULCO	Mail del 08/11/2013/	38	Se solicita saber si existirá concurso público para cargo de director de ese establecimiento	El concurso se realizará dentro del año 2014.
	Mail del 08/11/2013	64	Se solicita se considere a la docente Marlene Opazo Jorquera como Coordinadora del Programa Intercultural Bilingüe en el DAEM.	Se contemplará como una función adicional al cargo.
ARMANDO DUFEY	Oficio N° 175	49	Se solicita se asignen 3 auxiliares más a la dotación de asistentes de la educación en virtud del nuevo estándar de auxiliares.	La aplicación del estándar se realizará en forma gradual y dependiendo del presupuesto disponible.
MANUEL RECABARREN	Mail del 07/11/2013	41	Se solicita incorporar a contrata a la docente Natalie Ortega Llancafilo en reemplazo de la docente titular Mónica Contreras Orellana quien presenta licencias prolongadas con un total de 277 días.	Los reemplazos de licencias médicas se resuelven cuando se presenta la necesidad.
		41	Se solicita incorporar a contrata a la docente Pamela Quilaqueo Vallejos	Las decisiones de docentes a contrata se definen a finales de febrero del año lectivo.
			Solicita cubrir horas CRA con docente Barbará Bello Mella	Dicha acción debe ser incluida en el plan de mejoramiento educativo y ser cancelada con fondos SEP.
		49	Solicita indicar si el informático será contratado con fondos SEP o DEM.	Debe estar dentro del plan de mejora y se cancelado con fondos SEP.
		66	Solicita agregar como Debilidad en Convivencia Escolar la falta de Reglamento de Convivencia escolar para todas las escuelas municipales	No corresponde, El reglamento de Convivencia escolar lo realizan las escuelas con Orientaciones del DAEM
LOS TRIGALES	Carta ingresada al DEM	40	Docente Directivo Luis Diaz Pasmíño solicita ser reintegrado a escuela Villa Alegre.	Se acepta la solicitud.
MILLARAY	Mail del 12/11/2013		Solicita incorporar a la docente Jessica Lagos Rivas por traslado de la docentes Viviana Contreras M.	Las decisiones de docentes a contrata se definen a finales de febrero del año lectivo.
			Solicita destinación de docente Gabriela Castro Gaete.	Se acoge la solicitud.
SANTA ROSA	Mail del 07/11/2013	40	Solicita aumentar un curso de párvulos.	Se evaluara en Marzo 2014 en función de la matrícula efectiva al 28/02/2014.
			Solicita información sobre docente destinada al establecimiento Nancy Franco Acuña	Profesora de Educación Física destinada por necesidad del servicio.
LICEO TECNICO	Oficio N° 132	47	Se indica que la docentes María Fuentes Guíñez se encuentra repetida en listado de docentes excedentes	Se corrige dicho cuadro.
LABRANZA	Mail del 08/11/2013	41	Se solicita considerar los antecedentes médicos de la docente Julia Bustamante y la auxiliar Aida Hidalgo Roa al momento de evaluar alguna desvinculación	Los funcionarios deben presentar sus antecedentes en forma particular y agregando todos datos que estimen pertinentes para su consideración.
MARCELA PAZ	Oficio N° 208		Se solicita cambiar a la educadora de párvulos María Manquilef Alcaman, en virtud de los antecedentes expuestos.	Se acoge la solicitud.